

V. I. Lenin

El derecho de las naciones a la autodeterminación

Escrito: Entre febrero y mayo de 1914.

Primera publicación: En los núms. 4, 5 y 6 (abril a junio de 1914) de de la revista *Prosveschenie*.

Esta Edición: Marxists Internet Archive, 2000.

El apartado 9 del programa de los marxistas de Rusia, que trata del derecho de las naciones a la autodeterminación, ha provocado estos últimos tiempos (como ya hemos indicado en Prosveschenie) toda una campaña de los oportunistas. Tanto el liquidacionista ruso Semkovski, en el periódico petersburgués de los liquidadores, como el bundista Libman y el socialnacionalista ucranio Yurkévich en sus órganos de prensa, han arremetido contra dicho apartado, tratándolo en un tono de máximo desprecio. No cabe duda de que esta "invasión de las doce tribus" del oportunismo, dirigida contra nuestro programa marxista, guarda estrecha relación con las actuales vacilaciones nacionalistas en general. Por ello nos parece oportuno examinar detenidamente esta cuestión. Observemos tan sólo que ninguno de los oportunistas arriba citados ha aducido ni un solo argumento propio: todos se han limitado a repetir lo dicho por Rosa Luxemburgo en su largo artículo polaco de 1908-1909: La cuestión nacional y la autonomía. Los "originales" argumentos de esta autora serán los que tendremos en presentes con más frecuencia en nuestra exposición.

1. ¿QUE ES LA AUTODETERMINACION DE LAS NACIONES?

Es natural que esta cuestión se plantee ante todo cuando se intenta examinar de un modo marxista la llamada autodeterminación. ¿Qué debe entenderse por ella? ¿Deberemos buscar la respuesta en definiciones jurídicas, deducidas de toda clase de "conceptos generales" de derecho? ¿O bien hay que buscar la respuesta en el estudio histórico-económico de los movimientos nacionales?

No es de extrañar que a los señores Semkovski, Libman y Yurkévich no se les haya pasado siquiera por las mientes plantear esta cuestión, saliendo del paso con simples risitas burlonas a costa de la "falta de claridad" del programa marxista y tal vez no sabiendo siquiera, en su simpleza, que de la autodeterminación de las naciones habla no sólo el programa ruso de 1903, sino también la decisión del Congreso Internacional de Londres de 1896 (ya hablaremos con detenimiento de ello en su lugar). Mucho más extraño es que Rosa Luxemburgo, quien tantas declamaciones hace sobre el supuesto carácter abstracto y metafísico de dicho apartado, haya incurrido ella misma precisamente en este pecado de lo abstracto y metafísico. Precisamente Rosa Luxemburgo es quien viene a caer a cada paso en disquisiciones generales sobre la autodeterminación (hasta llegar incluso a una

lucubración del todo divertida sobre el modo de conocer la voluntad de una nación), sin plantear en parte alguna de un modo claro y preciso si el quid de la cuestión está en las definiciones jurídicas o en la experiencia de los movimientos nacionales del mundo entero.

El plantear con exactitud esta cuestión, inevitable para un marxista, hubiera deshecho en el acto las nueve décimas partes de los argumentos de Rosa Luxemburgo. Ni es la primera vez que surgen movimientos nacionales en Rusia ni le son inherentes a ella sola. La época del triunfo definitivo del capitalismo sobre el feudalismo estuvo ligada en todo el mundo a movimientos nacionales. La base económica de estos movimientos estriba en que, para la victoria completa de la producción mercantil, es necesario que la burguesía conquiste el mercado interior, es necesario que territorios con población de un solo idioma adquieran cohesión estatal, eliminándose cuantos obstáculos se opongan al desarrollo de ese idioma y a su consolidación en la literatura. El idioma es el medio principal de comunicación entre los hombres; la unidad de idioma y el libre desarrollo del mismo es una de las condiciones más importantes de una circulación mercantil realmente libre y amplia, correspondiente al capitalismo moderno, de una agrupación libre y amplia de la población en cada una de las diversas clases; es, por último, la condición de un estrecho nexo del mercado con todo propietario, grande o pequeño, con todo vendedor y comprador.

Por ello, la tendencia de todo movimiento nacional es formar Estados nacionales, que son los que mejor cumplen estas exigencias del capitalismo contemporáneo. Impulsan a ello factores económicos de lo más profundos, y para toda la Europa Occidental, es más, para todo el mundo civilizado, el Estado nacional es por ello lo típico, lo normal en el período capitalista.

Por consiguiente, si queremos entender lo que significa la autodeterminación de las naciones, sin jugar a definiciones jurídicas ni "inventar" definiciones abstractas, sino examinando las condiciones históricas y económicas de los movimientos nacionales, llegaremos inevitablemente a la conclusión siguiente: por autodeterminación de las naciones se entiende su separación estatal de las colectividades de otra nación, se entiende la formación de un Estado nacional independiente.

Más abajo veremos aún otras razones por las que sería erróneo entender por derecho a la autodeterminación todo lo que no sea el derecho a una existencia estatal independiente. Pero ahora debemos detenernos a analizar cómo ha intentado Rosa Luxemburgo "deshacerse" de la inevitable conclusión sobre las profundas bases económicas en que descansan las tendencias a la formación de Estados nacionales.

Rosa Luxemburgo conoce perfectamente el folleto de Kautsky: Nacionalidad e internacionalidad (suplemento de Neue Zeit, núm. 1, 1907-1908; traducido al ruso en la revista Naúchnaya Mysl, Riga, 1908). Sabe que Kautsky, después de examinar detalladamente en el apartado 4 del folleto el problema del Estado nacional, llegó a la conclusión de que Otto Bauer "subestima la fuerza de la tendencia a la creación de un Estado nacional" (pág. 23 del folleto citado). La propia Rosa Luxemburgo cita las palabras de Kautsky: "El Estado nacional es la forma de Estado que mejor corresponde a las condiciones modernas" (es decir, a las condiciones capitalistas civilizadas, progresivas en el aspecto económico, a diferencia de las condiciones medievales, precapitalistas, etc.), "es la forma en que el Estado puede cumplir con mayor facilidad sus tareas" (es decir, las tareas de un desarrollo más libre, más amplio y más rápido del capitalismo). A esto hay que añadir, además, la observación final de Kautsky, más exacta aún: los Estados de composición nacional heterogénea (los llamados Estados multinacionales a diferencia de los Estados nacionales) son "siempre Estados cuya estructura interna es, por tales a cuales razones, anormal o subdesarrollada" (atrasada). De suyo se entiende que Kautsky habla de anormalidad exclusivamente en el sentido de no corresponder a lo que está más adecuado a las exigencias del capitalismo en desarrollo.

Cabe preguntar ahora cuál ha sido la actitud de Rosa Luxemburgo ante estas conclusiones históricas y económicas de Kautsky. ¿Son atinadas o erróneas? ¿Quién tiene razón: Kautsky, con su teoría histórica-económica, o Bauer, cuya teoría es, en el fondo, psicológica? ¿Qué relación guarda el indudable "oportunismo nacional" de Bauer, su defensa de una autonomía nacional cultural, sus apasionamientos nacionalistas ("la acentuación del factor nacional en ciertos puntos", como ha dicho Kautsky), su "enorme exageración del factor nacional y su completo olvido del factor internacional" (Kautsky), con su subestimación de la fuerza que entraña la tendencia a crear un Estado nacional?

Rosa Luxemburgo no ha planteado siquiera este problema. No ha notado esta relación. No ha reflexionado sobre el conjunto de las concepciones teóricas de Bauer. Ni siquiera ha opuesto en el problema nacional la teoría histórico-económica a la psicológica. Se ha limitado a las siguientes observaciones contra Kautsky:

"...Ese Estado nacional "más perfecto" no es sino una abstracción, fácilmente susceptible de ser desarrollada y defendida teóricamente, pero que no corresponde a la realidad" (Przegląd Socjaldemokratyczny, 1908, núm. 6, pág. 499).

Y para confirmar esta declaración categórica, sigue razonando: el desarrollo de las grandes potencias capitalistas y el imperialismo hacen ilusorio el "derecho a la autodeterminación" de los pequeños pueblos. "¿Puede acaso hablarse en serio - exclama Rosa Luxemburgo- de la "autodeterminación" de los montenegrinos, búlgaros, rumanos, servios, griegos, y, en parte, incluso, de los suizos, pueblos todos que gozan de independencia formal, producto ésta de la lucha política y del juego diplomático del "concierto europeo"?" (!) (pág. 500). Lo que mejor responde a las condiciones "no es el Estado nacional, como supone Kautsky, sino el Estado de rapiña". Inserta unas cuantas decenas de cifras sobre las proporciones de las colonias que pertenecen a Inglaterra, a Francia, etc.

¡Leyendo semejantes razonamientos no puede uno menos de asombrarse de la capacidad de la autora para no distinguir las cosas! Enseñar a Kautsky, dándose importancia, que los Estados pequeños dependen de los grandes en lo económico; que los Estados burgueses luchan entre sí por el sometimiento rapaz de otras naciones; que existen el imperialismo y las colonias: todo esto son lucubraciones ridículas, infantiles, porque no tiene nada que ver con el asunto. No sólo los pequeños Estados, sino también Rusia, por ejemplo, dependen por entero, en el aspecto económico, del poderío del capital financiero imperialista de los países burgueses "ricos". No sólo los Estados balcánicos, Estados en miniatura, sino también la América del siglo XIX ha sido, en el aspecto económico, una colonia de Europa, según dejó ya dicho Marx en El Capital. Todo esto lo sabe de sobra Kautsky, como cualquier marxista, pero nada de ello viene a cuento con relación a los movimientos nacionales y al Estado nacional.

Rosa Luxemburgo sustituye el problema de la autodeterminación política de las naciones en la sociedad burguesa, de su independencia estatal, con el de su

autodeterminación e independencia económicas. Esto es tan inteligente como exponer una persona, al tratar de la reivindicación programática que exige la supremacía del parlamento, es decir, de la asamblea de representantes populares, en el Estado burgués, su convicción, plenamente justa, de que, en un país burgués, el gran capital tiene la supremacía bajo cualquier régimen.

No cabe duda de que la mayor parte de Asia, el continente más poblado del mundo, se halla en la situación de colonias de las "grandes potencias" o de Estados dependientes en grado sumo y oprimidos en el sentido nacional. Pero ¿acaso esta circunstancia de todos conocida altera en lo más mínimo el hecho indiscutible de que, en la misma Asia, sólo en el Japón, es decir, sólo en un Estado nacional independiente, se han creado condiciones para el desarrollo más completo de la producción mercantil, para el crecimiento más libre, amplio y rápido del capitalismo? Este Estado es burgués y, por ello, ha empezado a oprimir él mismo a otras naciones y sojuzgar a colonias; no sabemos si, antes de la bancarrota del capitalismo, Asia tendrá tiempo de estructurarse en un sistema de Estados nacionales independientes, a semejanza de Europa. Pero queda como un hecho indiscutible que el capitalismo, tras despertar a Asia, ha provocado también allí en todas partes movimientos nacionales, que estos movimientos tienden a crear en Asia Estados nacionales y que precisamente tales Estados son los que aseguran las condiciones más favorables para el desarrollo del capitalismo: El ejemplo de Asia habla a favor de Kautsky, contra Rosa Luxemburgo.

El ejemplo de los Estados balcánicos habla también contra ella, porque cualquiera puede ver ahora que precisamente a medida que se crean en esa península Estados nacionales independientes se va dando las condiciones más favorables para el desarrollo del capitalismo en ella.

Por consiguiente, el ejemplo de toda la humanidad civilizada de vanguardia, el ejemplo de los Balcanes y el ejemplo de Asia demuestran, a pesar de Rosa Luxemburgo, la absoluta justedad de la tesis de Kautsky: el Estado nacional es regla y "norma" del capitalismo, el Estado de composición nacional heterogénea es atraso o excepción. Desde el punto de vista de las relaciones nacionales, el Estado nacional es el que ofrece, sin duda alguna, las condiciones más favorables para el desarrollo del capitalismo. Lo cual no quiere decir, naturalmente, que semejante Estado, erigido sobre las relaciones burguesas, pueda excluir la explotación y la opresión de

las naciones. Quiere decir tan solo que los marxistas no pueden perder de vista los poderosos factores económicos que originan las tendencias a crear Estados nacionales. Quiere decir que "la autodeterminación de las naciones", en el programa de los marxistas, no puede tener, desde el punto de vista histórico-económico, otra significación que la autodeterminación política, la independencia estatal, la formación de un Estado nacional.

Más abajo hablaremos detalladamente de las condiciones que se exigen, desde el punto de vista marxista, es decir, desde el punto de vista proletario de clase, para apoyar la reivindicación democrática burguesa del "Estado nacional". Ahora nos limitamos a definir el concepto de "autodeterminación", y sólo debemos señalar que Rosa Luxemburgo conoce el contenido de este concepto ("Estado nacional"), mientras que sus partidarios oportunistas, los Libman, los Semkovski, los Yurkévich ¡no saben ni eso!

2. PLANTEAMIENTO HISTORICO CONCRETO DE LA CUESTION

La teoría marxista exige de un modo absoluto que, para analizar cualquier problema social, se le encuadre en un marco histórico determinado, y después, si se trata de un solo país (por ejemplo, de un programa nacional para un país determinado), que se tenga en cuenta las particularidades concretas que distinguen a este país de los otros en una misma época histórica.

¿Qué implica este requisito absoluto del marxismo aplicado a nuestro problema?

Ante todo, que es necesario distinguir estrictamente dos épocas del capitalismo diferentes por completo desde el punto de vista de los movimientos nacionales. Por una parte, es la época de la bancarrota del feudalismo y del absolutismo, la época en que se constituyen la sociedad democrática burguesa y su Estado, la época en que los movimientos nacionales adquieren por vez primera el carácter de movimientos de masas, incorporando de uno u otro modo a todas las clases de la población a la política por medio de la prensa, de su participación en instituciones representativas, etc. Por otra parte, presenciamos una época en que los Estados capitalistas tienen ya su estructura acabada, un régimen constitucional hace mucho tiempo establecido y

un antagonismo muy desarrollado entre el proletariado y la burguesía; presenciamos una época que puede llamarse víspera del hundimiento del capitalismo.

Lo típico de la primera época es el despertar de los movimientos nacionales y la incorporación a ellos de los campesinos, que son el sector de la población más numeroso y más "difícil de mover" para la lucha por la libertad política en general y por los derechos de la nación en particular. Lo típico de la segunda es la ausencia de movimientos democráticos burgueses de masas, cuando el capitalismo desarrollado, al aproximar y amalgamar cada día más las naciones, ya plenamente incorporadas al intercambio comercial, pone en primer plano el antagonismo entre el capital fundido a escala internacional y el movimiento obrero internacional.

Claro que ni la una ni la otra época están separadas entre sí por una muralla, sino ligadas por numerosos eslabones de transición; además, los diversos países se distinguen por la rapidez del desarrollo nacional, por la composición nacional de su población, por su distribución etc., etc. No puede ni hablarse de que los marxistas de un país determinado procedan a elaborar el programa nacional sin tener en cuenta todas las condiciones históricas generales y estatales concretas.

Aquí es justamente donde tropezamos con el punto más débil de los razonamientos de Rosa Luxemburgo. Rosa Luxemburgo engalana con brío extraordinario su artículo de una retahíla de palabrejas "fuertes" contra el apartado 9 de nuestro programa, declarándolo "demasiado general", "cliché", "frase metafísica", etc., etc. Era natural esperar que una autora que condena de manera tan excelente la metafísica (en sentido marxista, es decir, la antidualéctica) y las abstracciones vacías, nos diera ejemplo de un análisis concreto del problema encuadrado en la historia. Se trata del programa nacional de los marxistas de un país determinado, Rusia, en una época determinada, a comienzos del siglo XX. Era de suponer que Rosa Luxemburgo hablase de la época histórica por la que atraviesa Rusia, de cuáles son las particularidades concretas del problema nacional y de los movimientos nacionales del país dado y en la época dada.

¡Absolutamente nada dice sobre ello Rosa Luxemburgo! ¡No se encontrará en ella ni sombra de análisis de cómo se plantea el problema nacional en Rusia en la época histórica presente, de cuáles son las particularidades de Rusia en ese sentido!

Se nos dice que el problema nacional se plantea en los Balcanes de un modo distinto que en Irlanda; que Marx conceptuaba así y asá los movimientos nacionales polaco y checo en las condiciones concretas de 1848 (una página de citas de Marx); que Engels emitía tal y cual juicio sobre la lucha de los cantones forestales de Suiza contra Austria y la batalla de Morgarten, que se riñó en 1315 (una página de citas de Engels con el correspondiente comentario de Kautsky); que Lassalle consideraba reaccionaria la guerra campesina del siglo XVI en Alemania, etc.

No puede afirmarse que estas observaciones y estas citas brillen por su novedad, pero, en todo caso, al lector le resulta interesante volver a recordar una y otra vez cómo precisamente abordaban Marx, Engels y Lasalle el análisis de problemas históricos concretos de diversos países. Y, al releer las instructivas citas de Marx y de Engels, se ve con singular evidencia la ridícula situación en que se ha colocado a sí misma Rosa Luxemburgo. Predica con gravedad y elocuencia que es necesario hacer un análisis concreto del problema nacional encuadrado en la historia de épocas diferentes de distintos países, y ella misma no hace el mínimo intento de determinar cuál es la fase histórica de desarrollo del capitalismo, por la que atraviesa Rusia en los comienzos del siglo XX, cuáles son las peculiaridades del problema nacional en este país. Rosa Luxemburgo aduce ejemplos de cómo otros han analizado al modo marxista el problema, como subrayando así deliberadamente cuán a menudo está el camino del infierno empedrado de buenas intenciones y se encubre con buenos consejos el no querer o no saber utilizarlos en la práctica.

He aquí una de las instructivas confrontaciones. Alzándose contra la consigna de independencia de Polonia, Rosa Luxemburgo se refiere a un trabajo suyo de 1898 que demostraba el rápido "desarrollo industrial de Polonia" con la salida de los productos manufacturados a Rusia. Ni que decir tiene que de esto no se deduce absolutamente nada sobre el problema del derecho a la autodeterminación, que esto sólo demuestra que ha desaparecido la vieja Polonia señorial, etc. Pero Rosa Luxemburgo pasa de manera imperceptible y sin cesar a la conclusión de que, entre los factores que ligan a Rusia con Polonia, predominan ya en la actualidad los factores económicos escuetos de las relaciones capitalistas modernas.

Pero he aquí que nuestra Rosa pasa al problema de la autonomía y -aunque su artículo se titula "El problema nacional y la autonomía" en general-, comienza por demostrar que el reino de Polonia tiene un derecho exclusivo a la autonomía (véase

sobre este punto Prosveschenie, 1913, núm. 12). Para corroborar el derecho de Polonia a la autonomía, Rosa Luxemburgo caracteriza el régimen estatal de Rusia por indicios evidentemente económicos, políticos, etnológicos y sociológicos, por un conjunto de rasgos que, en suma, dan el concepto de "despotismo asiático" (núm. 12 de Przegląd, pág. 137).

De todos es sabido que semejante régimen estatal tiene una solidez muy grande cuando, en la economía del país de que se trate, predominan rasgos absolutamente patriarcales, precapitalistas, y un desarrollo insignificante de la economía mercantil y de la disociación de las clases. Pero si en un país, cuyo régimen estatal se distingue por presentar un carácter acusadamente precapitalista, existe una región nacional delimitada que lleva un rápido desarrollo del capitalismo, resulta que cuanto más rápido sea ese desarrollo capitalista tanto más fuerte será la contradicción entre este desarrollo y el régimen estatal precapitalista, tanto más probable será que la región avanzada se separe del resto del país, al que no la ligan los lazos de "capitalismo moderno", sino los de un "despotismo asiático".

Así pues, Rosa Luxemburgo no ha atado en absoluto cabos, ni siquiera en lo que se refiere a la estructura social del poder en Rusia con relación a la Polonia burguesa; y en cuanto a las peculiaridades históricas concretas de los movimientos nacionales en Rusia, ni siquiera las plantea.

En eso es en lo que debemos detenernos.

3. LAS PECULIARIDADES CONCRETAS DEL PROBLEMA NACIONAL EN RUSIA Y LA TRANSFORMACION DEMOCRATICA BURGUESA DE ESTA

"...A pesar de lo elástico que es el principio del "derecho de las naciones a la autodeterminación", que es el más puro de los lugares comunes, ya que, evidentemente, se puede aplicar por igual no sólo a los pueblos que habitan Rusia, sino también a las naciones que viven en Alemania y en Austria, en Suiza y en Suecia, en América y en Australia, no lo encontramos ni en un solo programa de los partidos socialistas contemporáneos..." (núm. 6 de Przegląd, pág. 483).

Así escribe Rosa Luxemburgo en el comienzo de su cruzada contra el apartado 9 del programa marxista. Atribuyéndonos a nosotros la interpretación de que este apartado del programa es "el más puro de los lugares comunes", Rosa Luxemburgo misma incurre precisamente en este pecado, al declarar con divertida osadía que, "evidentemente, este principio se puede aplicar por igual" a Rusia, Alemania, etc.

Lo evidente -contestaremos nosotros- es que Rosa Luxemburgo ha decidido ofrecer en su artículo una colección de errores lógicos que servirían como ejercicios para los estudiantes de bachillerato. Porque la parrafada de Rosa Luxemburgo es un completo absurdo y una mofa del planteamiento histórico concreto de la cuestión.

Si el programa marxista no se interpreta de manera pueril, sino marxista, no cuesta ningún trabajo percatarse de que se refiere a los movimientos nacionales democráticos burgueses. Siendo así -y es así, sin duda alguna-, se deduce "evidentemente que ese programa concierne "en general", como "lugar común", etc., a todos los casos de movimientos nacionales democráticos burgueses. No menos evidente sería también para Rosa Luxemburgo, de haberlo pensado lo más mínimo, la conclusión de que nuestro programa se refiere tan sólo a los casos en que existe tal movimiento.

Si Rosa Luxemburgo hubiera reflexionado sobre estas consideraciones evidentes, habría visto sin esfuerzos particulares qué absurdo ha dicho. Al acusarnos a nosotros de haber propuesto un "lugar común", aduce contra nosotros el argumento de que no se habla de autodeterminación de las naciones en el programa de los países donde no hay movimientos nacionales democráticos burgueses. ¡Un argumento muy inteligente!

La comparación del desarrollo político y económico de distintos países, así como de sus programas marxistas, tiene inmensa importancia desde el punto de vista del marxismo, pues son indudables tanto la naturaleza común capitalista de los Estados contemporáneos como la ley general de su desarrollo. Pero hay que saber hacer semejante comparación. La condición elemental para ello es poner en claro si son comparables las épocas históricas del desarrollo de los países de que se trate. Por ejemplo, sólo perfectos ignorantes (como el príncipe E. Trubetskói en Rúsckaya Mysl) pueden "comparar" el programa agrario de los marxistas de Rusia con los de Europa Occidental, pues nuestro programa da una solución al problema de la

transformación agraria democrática burguesa, de la cual ni siquiera se habla en los países de Occidente.

Lo mismo puede afirmarse del problema nacional. En la mayoría de los países occidentales hace ya mucho tiempo que está resuelto. Es ridículo buscar en los programas de Occidente solución a problemas que no existen. Rosa Luxemburgo ha perdido de vista aquí precisamente lo que tiene más importancia: la diferencia entre los países que hace tiempo han terminado las transformaciones democráticas burguesas y los países que no las han terminado.

Todo el quid está en esa diferencia. La desestimación completa de esa diferencia es lo que convierte el larguísimo artículo de Rosa Luxemburgo en un fárrago de lugares comunes vacíos que no dicen nada.

En la Europa continental, de Occidente, la época de las revoluciones democráticas burguesas abarca un lapso bastante determinado, aproximadamente de 1789 a 1871. Esta fue precisamente la época de los movimientos nacionales y de la creación de los Estados nacionales. Terminada esta época, Europa Occidental había cristalizado en un sistema de Estados burgueses que, además, eran, como norma, Estados unidos en el aspecto nacional. Por eso, buscar ahora el derecho de autodeterminación en los programas de los socialistas de Europa Occidental significa no comprender el abecé del marxismo.

En Europa Oriental y en Asia, la época de las revoluciones democráticas burguesas no comenzó hasta 1905. Las revoluciones de Rusia, Persia, Turquía y China, las guerras en los Balcanes: tal es la cadena de los acontecimientos mundiales ocurridos en nuestra época en nuestro "Oriente". Y en esta cadena de acontecimientos sólo un ciego puede no ver el despertar de toda una serie de movimientos nacionales democráticos burgueses, de tendencias a crear Estados independientes y unidos en el aspecto nacional. Precisa y exclusivamente porque Rusia y los países vecinos suyos atraviesan por esa época necesitamos nosotros en nuestro programa un apartado sobre el derecho de las naciones a la autodeterminación.

Pero veamos unos cuantos renglones más del pasaje antes citado del artículo de Rosa Luxemburgo:

"...En particular -dice-, el programa de un partido que actúa en un Estado de composición nacional extraordinariamente heterogénea y para el que el problema nacional desempeña un papel de primer orden -el programa de la socialdemocracia austríaca- no contiene el principio del derecho de las naciones a la autodeterminación". (Lugar cit.).

De modo que se quiere persuadir al lector "en particular" con el ejemplo de Austria. Veamos, desde el punto de vista histórico concreto, si hay mucho de razonable en este ejemplo.

Primero, hacemos la pregunta fundamental de si se ha llevado a término la revolución democrática burguesa. En Austria empezó en 1848 y terminó en 1867. Desde entonces hace casi medio siglo que rige allí una Constitución, en suma, burguesa, que permite actuar en la legalidad a un partido obrero legal.

Por eso, en las condiciones interiores del desarrollo de Austria (es decir, desde el punto de vista del desarrollo del capitalismo en Austria, en general, y en sus diversas naciones, en particular) no hay factores que den lugar a saltos, uno de cuyos efectos concomitantes puede ser la formación de Estados nacionales independientes. Al suponer con su comparación que Rusia se encuentra, sobre este punto, en condiciones análogas, Rosa Luxemburgo no sólo admite una hipótesis falsa por completo, antihistórica, sino que se desliza sin querer hacia el liquidacionismo.

Segundo, tiene una importancia de singular magnitud la proporción entre las naciones, totalmente diferente en Austria y en Rusia respecto al problema que nos ocupa. No sólo ha sido Austria, durante largo tiempo, un Estado en que predominaban los alemanes, sino que los alemanes de Austria pretendían la hegemonía en la nación alemana en general. Esta "pretensión", como quizá tenga a bien recordar Rosa Luxemburgo (que tanta aversión parece sentir contra los lugares comunes, los clisés, las abstracciones...), la deshizo la guerra de 1866. La nación dominante en Austria, la alemana, quedó fuera de los confines del Estado alemán independiente, definitivamente formado hacia 1871. De otro lado, el intento de los húngaros de crear un Estado nacional independiente había fracasado ya en 1849 bajo los golpes del ejército feudal ruso.

Así pues, se ha creado una situación peculiar en grado sumo: ¡los húngaros, y tras ellos los checos, no tienden a separarse de Austria, sino a mantener la integridad de

Austria, precisamente en beneficio de la independencia nacional, que podría ser aplastada del todo por vecinos más rapaces y más fuertes! En virtud de esa situación peculiar, Austria ha tomado la estructura de Estado bicéntrico (dual) y ahora se está convirtiendo en tricéntrico (tríplice: alemanes, húngaros y eslavos).

¿Sucede en Rusia algo parecido? ¿Aspiran en Rusia los "alógenos" a unirse con los rusos bajo la amenaza de una opresión nacional peor?

Basta hacer esta pregunta para ver cuán absurda, rutinaria y propia de ignorantes resulta la comparación entre Rusia y Austria en cuanto a la autodeterminación de las naciones.

Las condiciones peculiares de Rusia, en lo que toca a la cuestión nacional, son precisamente lo contrario de lo que hemos visto en Austria. Rusia es un Estado con un centro nacional único, ruso. Los rusos ocupan un gigantesco territorio compacto, y su número asciende aproximadamente a 70 millones. La peculiaridad de este Estado nacional reside, primero, en que los "alógenos" (que en conjunto constituyen la mayoría de la población, el 57%) pueblan precisamente la periferia; segundo, en el hecho de que la opresión de estos alógenos es mucho más fuerte que en los países vecinos (incluso no tan sólo en los europeos); tercero, en que hay toda una serie de casos en que los pueblos oprimidos que viven en la periferia tienen compatriotas al otro lado de la frontera, y estos últimos gozan de mayor independencia nacional (basta recordar, aunque sólo sea en las fronteras occidental y meridional del Estado, a finlandeses, suecos, polacos, ucranios y rumanos); cuarto, en que el desarrollo del capitalismo y el nivel general de cultura son con frecuencia más altos en la periferia alógena que en el centro del Estado. Por último, precisamente en los Estados asiáticos vecinos presenciamos el comienzo de un período de revoluciones burguesas y de movimientos nacionales que comprenden en parte a los pueblos afines dentro de las fronteras de Rusia.

Así pues, son precisamente las peculiaridades históricas concretas del problema nacional en Rusia las que hacen entre nosotros urgente en especial el reconocimiento del derecho de las naciones a la autodeterminación en la época que atravesamos.

Por lo demás, incluso vista en el sentido del hecho escueto, es errónea la afirmación de Rosa Luxemburgo de que en el programa de los socialdemócratas austríacos no figura el reconocimiento del derecho de las naciones a la

autodeterminación. Basta abrir las actas del Congreso de Brünn, en el que se aprobó el programa nacional, para ver allí las declaraciones del socialdemócrata ruteno Gankévich, en nombre de toda la delegación ucraniana (rutena) (pág. 85 de las actas), y del socialdemócrata polaco Reger, en nombre de toda la delegación polaca (pág. 108), diciendo que los socialdemócratas austríacos de las dos naciones indicadas incluían entre sus aspiraciones la de la unificación nacional, de la libertad e independencia de sus pueblos. Por consiguiente, la socialdemocracia austríaca, sin propugnar directamente en su programa el derecho de las naciones a la autodeterminación, transige plenamente, al mismo tiempo, con que ciertos sectores del partido presenten reivindicaciones de independencia nacional. ¡De hecho, esto justamente significa, como es natural, reconocer el derecho de las naciones a la autodeterminación! De modo que la apelación de Rosa Luxemburgo a Austria habla en todos los sentidos contra ella.

4. EL "PRAGTCISMO" EN EL PROBLEMA NACIONAL

Los oportunistas han hecho suyo con celo singular el argumento de Rosa Luxemburgo de que el apartado 9 de nuestro programa no contiene nada "práctico". Rosa Luxemburgo está tan entusiasmada con este argumento que encontramos en algunas ocasiones ocho veces repetida esa "consigna" en una misma página de su artículo.

El apartado 9 "no da -dice ella- ninguna indicación práctica para la política cotidiana del proletariado, ninguna solución práctica de los problemas nacionales".

Analícemos este argumento, que también se formula de manera que el apartado 9 o no expresa absolutamente nada u obliga a apoyar todas las aspiraciones nacionales.

¿Qué significa la reivindicación de "practicismo" en el problema nacional?

O un apoyo a todas las aspiraciones nacionales, o el "sí o no" a la disyuntiva de separación de cada nación o, en general, la "posibilidad de satisfacción" inmediata de las reivindicaciones nacionales.

Examinemos estas tres interpretaciones posibles de la reivindicación de "practicismo".

La burguesía, que actúa, como es natural, en los comienzos de todo movimiento nacional como fuerza hegemónica (dirigente) del mismo, llama labor práctica al apoyo a todas las aspiraciones nacionales. Pero la política del proletariado en el problema nacional (como en los demás problemas) sólo apoya a la burguesía en una dirección determinada, pero nunca coincide con su política. La clase obrera sólo apoya a la burguesía en aras de la paz nacional (que la burguesía no puede dar plenamente y es viable sólo si hay una completa democratización), en beneficio de la igualdad de derechos, en beneficio de la situación más favorable posible para la lucha de clases. Por eso, precisamente contra el practicismo de la burguesía, los proletarios propugnan una política de principios en el problema nacional, prestando a la burguesía siempre un apoyo sólo condicional. En el problema nacional, toda burguesía desea o privilegios para su nación o ventajas exclusivas para ésta; precisamente eso es lo que se llama "práctico". El proletariado está en contra de toda clase de privilegios, en contra de todo exclusivismo. Exigirle "practicismo" significa ir a remolque de la burguesía, caer en el oportunismo.

¿Contestar "sí o no" en lo que se refiere a la separación de cada nación? Parece una reivindicación sumamente "práctica". Pero, en realidad, es absurda, metafísica en teoría y conducente a subordinar el proletariado a la política de la burguesía en la práctica. La burguesía plantea siempre en primer plano sus reivindicaciones nacionales. Y las plantea de un modo incondicional. El proletariado las subordina a los intereses de la lucha de clases. Teóricamente no puede garantizarse de antemano que la separación de una nación determinada o su igualdad de derechos con otra nación ponga término a la revolución democrática burguesa. Al proletariado le importa, en ambos casos, garantizar el desarrollo de su clase; a la burguesía le importa dificultar este desarrollo, supeditando las tareas de dicho desarrollo a las tareas de "su" nación. Por eso el proletariado se limita a la reivindicación negativa, por así decir, de reconocer el derecho a la autodeterminación, sin garantizar nada a ninguna nación ni comprometerse a dar nada a expensas de otra nación.

Eso no será "práctico", pero es de hecho lo que garantiza con mayor seguridad la más democrática de las soluciones posibles; el proletariado necesita tan sólo estas

garantías, mientras que la burguesía de cada nación necesita garantías de sus ventajas, sin tener en cuenta la situación (las posibles desventajas) de otras naciones.

Lo que más interesa a la burguesía es la "posibilidad de satisfacción" de la reivindicación dada; de aquí la eterna política de transacciones con la burguesía de otras naciones en detrimento del proletariado. En cambio, al proletariado le importa fortalecer su clase contra la burguesía, educar a las masas en el espíritu de la democracia consecuente y del socialismo.

Eso no será "práctico" para los oportunistas, pero es la única garantía real, la garantía de la máxima igualdad y paz nacionales, a despecho tanto de los feudales como de la burguesía nacionalista.

Toda la misión de los proletarios en la cuestión nacional "no es práctica", desde el punto de vista de la burguesía nacionalista de cada nación, pues los proletarios, enemigos de todo nacionalismo, exigen la igualdad "abstracta", la ausencia del mínimo privilegio en principio. Al no comprenderlo y ensalzar de un modo poco razonable el practicismo, Rosa Luxemburgo ha abierto las puertas de par en par precisamente a los oportunistas, en particular a las concesiones del oportunismo al nacionalismo ruso.

¿Por qué al ruso? Porque los rusos son en Rusia la nación opresora, y en el aspecto nacional, naturalmente, el oportunismo tendrá una expresión entre las naciones oprimidas y otra, distinta, entre las opresoras.

En aras del "practicismo" de sus reivindicaciones, la burguesía de las naciones oprimidas llamará al proletariado a apoyar incondicionalmente sus aspiraciones. ¡Lo más práctico es decir un "sí" categórico a la separación de tal o cual nación, y no al derecho de todas las naciones, cualesquiera que sean, a la separación!

El proletariado se opone a semejante practicismo: al reconocer la igualdad de derechos y el derecho igual a formar un Estado nacional, aprecia y coloca por encima de todo la unión de los proletarios de todas las naciones, evalúa toda reivindicación nacional y toda separación nacional con la mira puesta en la lucha de clase de los obreros. La consigna de practicismo no es, en realidad, sino la de adoptar sin crítica las aspiraciones burguesas.

Se nos dice: apoyando el derecho a la separación, apoyáis el nacionalismo burgués de las naciones oprimidas. ¡Esto es lo que dice Rosa Luxemburgo y lo que tras ella repite el oportunista Semkovski, único representante, por cierto, de las ideas de los liquidadores sobre este problema en el periódico de los liquidadores!

Nosotros contestamos: no, precisamente a la burguesía es a quien le importa aquí una solución "práctica", mientras que a los obreros les importa la separación en principio de dos tendencias. Por cuanto la burguesía de una nación oprimida lucha contra la opresora, nosotros estamos siempre, en todos los casos y con más decisión que nadie, a favor, ya que somos los enemigos más intrépidos y consecuentes de la opresión. Por cuanto la burguesía de la nación oprimida está a favor de su nacionalismo burgués, nosotros estamos en contra. Lucha contra los privilegios y violencias de la nación opresora y ninguna tolerancia con el afán de privilegios de la nación oprimida.

Si no lanzamos ni propugnamos en la agitación la consigna del derecho a la separación, favorecemos no sólo a la burguesía, sino a los feudales y el absolutismo de la nación opresora. Hace tiempo que Kautsky empleó este argumento contra Rosa Luxemburgo, y el argumento es irrefutable. En su temor de "ayudar" a la burguesía nacionalista de Polonia, Rosa Luxemburgo niega el derecho a la separación en el programa de los marxistas de Rusia, y a quien ayuda, en realidad, es a los rusos ultrarreaccionarios. Ayuda, en realidad, al conformismo oportunista con los privilegios (y con cosas peores que los privilegios) de los rusos.

Llevada de la lucha contra el nacionalismo en Polonia, Rosa Luxemburgo ha olvidado el nacionalismo de los rusos, aunque precisamente este nacionalismo es ahora el más temible; es precisamente un nacionalismo menos burgués, pero más feudal; es precisamente el mayor freno para la democracia y la lucha proletaria. En todo nacionalismo burgués de una nación oprimida hay un contenido democrático general contra la opresión, y a este contenido le prestamos un apoyo incondicional, apartando rigurosamente la tendencia al exclusivismo nacional, luchando contra la tendencia del burgués polaco a oprimir al hebreo, etc., etc.

Esto "no es práctico", desde el punto de vista del burgués y del filisteo. Pero es la única política práctica y adicta a los principios en el problema nacional, la única que ayuda de verdad a la democracia, al libertad y a la unión proletaria.

Reconocer el derecho a la separación para todos; apreciar cada cuestión concreta sobre la separación desde un punto de vista que elimine toda desigualdad de derechos, todo privilegio, todo exclusivismo.

Tomemos la posición de la nación opresora. ¿Puede acaso ser libre un pueblo que oprime a otros pueblos? No. Los intereses de la libertad de la población[1] rusa exigen que se luche contra tal opresión. La larga historia, la secular historia de represión de los movimientos de las naciones oprimidas, la propaganda sistemática de esta represión por parte de las "altas" clases han creado enormes obstáculos a la causa de la libertad del mismo pueblo ruso en sus prejuicios, etc.

Los ultrarreaccionarios rusos apoyan conscientemente estos prejuicios y los atizan. La burguesía rusa transige con ellos o se amolda a ellos. El proletariado ruso no puede alcanzar sus fines, no puede desbrozar para sí el camino hacia la libertad sin luchar sistemáticamente contra estos prejuicios.

Formar un Estado nacional autónomo e independiente sigue siendo por ahora, en Rusia, tan sólo privilegio de la nación rusa. Nosotros, los proletarios rusos, no defendemos privilegios de ningún género y tampoco defendemos este privilegio. Luchamos sobre el terreno de un Estado determinado, unificamos a los obreros de todas las naciones de este Estado, no podemos garantizar tal o cual vía de desarrollo nacional, vamos a nuestro objetivo de clase por todas las vías posibles.

Pero no se puede ir hacia este objetivo sin luchar contra todos los nacionalismos y sin propugnar la igualdad de todas las naciones. Así, por ejemplo, depende de mil factores, desconocidos de antemano, si a Ucrania le cabrá en suerte formar un Estado independiente. Y, como no queremos hacer "conjeturas" vanas, estamos firmemente por lo que es indudable: el derecho de Ucrania a semejante Estado. Respetamos este derecho, no apoyamos los privilegios del ruso sobre los ucranios, educamos a las masas en el espíritu del reconocimiento de este derecho, en el espíritu de la negación de los privilegios estatales de cualquier nación.

En los saltos por los que han atravesado todos los países en la época de las revoluciones burguesas son posibles y probables los choques y la lucha por el derecho a un Estado nacional. Nosotros, proletarios, nos declaramos de antemano adversarios de los privilegios de los rusos, y en esta dirección desarrollamos toda nuestra propaganda y nuestra agitación.

En el afán de "practicismo", Rosa Luxemburgo ha perdido de vista la tarea práctica principal, tanto del proletariado ruso como del proletariado de toda otra nación: la tarea de la agitación y propaganda cotidianas contra toda clase de privilegios nacionales de tipo estatal, por el derecho, derecho igual de todas las naciones, a tener su Estado nacional; esta tarea es (ahora) nuestra principal tarea en el problema nacional, porque sólo así defendemos los intereses de la democracia y de la unión, basada en la igualdad de derechos de todos los proletarios de todas las naciones.

Poco importa que esta propaganda "no sea práctica" tanto desde el punto de vista de los opresores rusos como desde el punto de vista de la burguesía de las naciones oprimidas (unos y otros exigen un sí o no determinado, acusando a los socialdemócratas de "vaguedad"); en la práctica, precisamente esta propaganda, y sólo ella, asegura una educación de las masas verdaderamente democrática y verdaderamente socialista. Sólo una propaganda tal garantiza también las mayores probabilidades de paz nacional en Rusia, si sigue siendo un Estado de composición nacional heterogénea, y la división más pacífica (e inocua para la lucha de clase proletaria) en diversos Estados nacionales, si se plantea el problema de semejante división.

Para explicar de un modo más concreto esta política, la única proletaria en el problema nacional, analicemos la actitud del liberalismo ruso ante la "autodeterminación de las naciones" y el ejemplo de la separación de Noruega de Suecia.

5. LA BURGUESIA LIBERAL Y LOS OPORTUNISTAS SOCIALISTAS EN EL PROBLEMA NACIONAL

Hemos visto que Rosa Luxemburgo tiene por uno de sus principales "triumfos", en la lucha contra el programa de los marxistas de Rusia, el argumento siguiente: reconocer el derecho a la autodeterminación equivale a apoyar el nacionalismo burgués de las naciones oprimidas. Por otra parte, dice Rosa Luxemburgo, si por tal derecho se entiende únicamente la lucha contra cualquier violencia en lo que se refiere a las naciones, no hace falta un punto especial en el programa, porque la

socialdemocracia en general se opone a toda violencia nacional y a toda desigualdad de derechos nacionales.

El primer argumento, según demostró de un modo irrefutable Kautsky hace ya casi veinte años, hace pagar la culpa del nacionalismo a justos por pecadores porque ¡resulta que, temiendo el nacionalismo de la burguesía de las naciones oprimidas, Rosa Luxemburgo favorece, en realidad, el nacionalismo ultrarreaccionario de los rusos! El segundo argumento es, en el fondo, un temeroso esquivar el problema: reconocer la igualdad nacional, ¿supone o no reconocer el derecho a la separación? Si lo supone, Rosa Luxemburgo admite que es justo por principio el apartado 9 de nuestro programa. Si no lo supone, no reconoce la igualdad nacional. ¡Nada puede hacerse en este caso con subterfugios y evasivas!

Pero la mejor manera de comprobar los argumentos arriba indicados, así como todos los argumentos de esta índole, consiste en estudiar la actitud de las diferentes clases de la sociedad ante el problema. Para un marxista, semejante comprobación es obligatoria. Hay que partir de lo objetivo, hay que tomar las relaciones recíprocas de las diversas clases en el punto de que se trata. Al no hacerlo, Rosa Luxemburgo incurre precisamente en el pecado de lo metafísico, de lo abstracto, del lugar común, de las generalidades, etc., del que en vano trata de acusar a sus adversarios.

Se trata del programa de los marxistas de Rusia, es decir, de los marxistas de todas las naciones de Rusia. ¿No convendría echar una ojeada a la posición de las clases dominantes de Rusia?

Es conocida de todos la posición de la "burocracia" (perdónesenos este término inexacto) y de los terratenientes feudales del tipo de la nobleza unificada. Negación absoluta tanto de la igualdad de derechos de las naciones como del derecho a la autodeterminación. La vieja consigna, tomada de los tiempos del régimen de servidumbre: autocracia, religión ortodoxa, nación, con la particularidad de que por esta última tan sólo se entiende la nación rusa. Incluso los ucranios son declarados "alógenos", incluso su lengua materna es perseguida.

Veamos a la burguesía de Rusia, "llamada" a tomar parte -una parte muy modesta, es verdad, pero, al fin y al cabo, parte- en el poder, en el sistema legislativo y administrativo "del 3 de junio". No se necesitan muchas palabras para demostrar que en este problema los octubristas siguen, en realidad, a las derechas. Es de lamentar

que algunos marxistas concedan mucha menos atención a la posición de la burguesía liberal rusa, de los progresistas y demócratas constitucionalistas. Y, sin embargo, quien no estudie esta posición y no reflexione sobre ella incurrirá inevitablemente en el pecado de lo abstracto y de lo vacío al analizar el derecho de las naciones a la autodeterminación.

El año pasado, la polémica entre Pravda y Riech obligó a este órgano principal del Partido Demócrata Constitucionalista, tan hábil en la evasiva diplomática ante la contestación franca a preguntas "desagradables", a hacer, sin embargo, algunas confesiones valiosas. Se armó el barullo en torno al Congreso estudiantil de toda Ucrania, celebrado en Lvov en el verano de 1913. El jurado "perito en cuestiones de Ucrania" o colaborador ucranio de Riech, señor Moguilianski, publicó un artículo en el que cubría de las más selectas injurias ("delirio", "aventurerismo", etc.) la idea de la separación de Ucrania, idea propugnada por el socialnacionalista Dontsov y aprobada por el mencionado congreso.

El periódico Rabóchaya Pravda, sin solidarizarse para nada con el señor Dontsov e indicando claramente que este señor era un socialnacionalista y que muchos marxistas ucranios discrepaban de él, declaró, sin embargo, que el tono de Riech, o mejor dicho: el planteamiento en principio de la cuestión por Riech es absolutamente indecoroso, inadmisibles en un demócrata ruso o en una persona que quiere pasar por demócrata. Que Riech refute directamente a los señores Dontsov, pero, en principio, es inadmisibles que el órgano ruso de una pretendida democracia olvide la libertad de separación, el derecho a la separación.

Unos meses más tarde publicó el señor Moguilianski en el número 331 de Riech unas "explicaciones", enterado, por el periódico ucranio Shliaji, de Lvov, de las objeciones del señor Dontsov, quien, por cierto, observó que "sólo la prensa socialdemócrata rusa había manchado (¿estigmatizado?) en forma debida la diatriba patrioter de Riech". Las "explicaciones" del señor Moguilianski consistieron en repetir por tres veces: "la crítica de las recetas del señor Dontsov" "no tiene nada de común con la negación del derecho de las naciones a la autodeterminación".

"Hay que decir -escribía el señor Moguilianski- que tampoco "el derecho de las naciones a la autodeterminación" es una especie de fetiche (¡¡escuchen!!) que no admite ninguna crítica: condiciones de vida malsanas en una nación pueden

engendrar tendencias malsanas en la autodeterminación nacional, y poner al descubierto estas últimas no significa aún negar el derecho de las naciones a la autodeterminación".

Como ven, las frases de un liberal sobre lo del "fetiche" estaban plenamente a tono con las frases de Rosa Luxemburgo. Era evidente que el señor Moguilinski deseaba rehuir el dar una respuesta directa a la pregunta: ¿reconoce o no el derecho a la autodeterminación política, es decir, a la separación?

Y Proletárskaya Pravda (núm. 4 del 11 de diciembre de 1913) hizo a boca de jarro esta pregunta tanto al señor Moguilianski como al Partido Demócrata Constitucionalista.

El periódico Riech publicó entonces (núm. 340) una declaración sin firma, es decir, una declaración oficial de la redacción, que daba una respuesta a esa pregunta. Esta contestación se resume en tres puntos:

1) En el apartado 11 del programa del Partido Demócrata Constitucionalista se habla en forma directa, clara y precisa del "derecho" de las naciones a una "libre autodeterminación cultural".

2) Proletárskaya Pravda, según la afirmación de Riech, "confunde irreparablemente" la autodeterminación con el separatismo, con la separación de esta o la otra nación.

3) "En efecto, los demócratas constitucionalistas no han pensado nunca en defender el derecho de "separación de las naciones" del Estado ruso" (véase el artículo: El nacional liberalismo y el derecho de las naciones a la autodeterminación, en Proletárskaya Pravda, núm. 12, del 20 de diciembre de 1913).

Fijémonos ante todo en el segundo punto de la declaración de Riech. ¡Cuán claramente demuestra a los señores Semkovski, Libman, Yurkévich y demás oportunistas que sus gritos y habladurías sobre una pretendida "falta de claridad" o "vaguedad" en cuanto a la "autodeterminación" no son en la práctica, es decir, en la correlación objetiva de las clases y de la lucha de las clases en Rusia, sino una simple repetición de los discursos de la burguesía monárquica liberal!

Cuando Proletárskaya Pravda hizo a los instruidos señores "demócratas constitucionalistas" de Riech tres preguntas: 1) Si negaban que en toda la historia de la democracia internacional, y especialmente a partir de la segunda mitad del siglo XIX, se entiende por autodeterminación de las naciones precisamente la autodeterminación política, el derecho a constituir un Estado nacional independiente; 2) si negaban que el mismo sentido tenía la conocida decisión del congreso socialista internacional celebrado en Londres en 1896, y 3) que Plejánov, el cual escribía ya en 1902 sobre la autodeterminación, entendía por tal precisamente la autodeterminación política; cuando Proletárskaya Pravda hizo estas tres preguntas, ¡¡los señores demócratas constitucionalistas guardaron silencio!!

No contestaron ni una palabra, porque nada tenían que contestar. Tuvieron que reconocer en silencio que Proletárskaya Pravda tenía sin duda razón.

Los gritos de los liberales a propósito de la falta de claridad del concepto de "autodeterminación", de su "irreparable confusión" con el separatismo entre los socialdemócratas no son sino una tendencia a embrollar la cuestión, rehuir el reconocimiento de un principio general de la democracia. Si los señores Semkovski, Libman y Yurkévich no fueran tan ignorantes, les hubiera dado vergüenza hablar ante los obreros en tono liberal.

Pero sigamos. Proletárskaya Pravda obligó a Riech a reconocer que las palabras sobre la autodeterminación "cultural" tienen en el programa demócrata constitucionalista precisamente el sentido de una negación de la autodeterminación política.

"En efecto, los demócratas constitucionalistas no han pensado nunca en defender el derecho de "separación de las naciones" del Estado ruso": éstas son las palabras de Riech que no en vano recomendó Proletárskaya Pravda a Nóvoie Vremia y Zémschina como muestra de la "lealtad" de nuestros demócratas constitucionalistas. Sin dejar, naturalmente, de aprovechar la ocasión para mencionar a los "semitas" y decir toda clase de mordacidades a los demócratas constitucionalistas, Nóvoie Vremia declaraba, sin embargo, en su número 13563:

"Lo que constituye para los socialdemócratas un axioma de sabiduría política" (es decir, el reconocimiento del derecho de las naciones a la autodeterminación, a la separación), "empieza en nuestros días a provocar divergencias incluso entre los demócratas constitucionalistas".

Los demócratas constitucionalistas adoptaron una posición de principios absolutamente idéntica a la de Nóvoie Vremia, declarando que "no habían pensado nunca en defender el derecho de separación de las naciones del Estado ruso". En esto consiste una de las bases del nacional-liberalismo de los demócratas constitucionalistas, de su afinidad con los Purishkévich, de su dependencia de estos últimos en el terreno político-ideológico y político-práctico. "Los señores demócratas constitucionalistas han estudiado historia -decía Proletárskaya Pravda-, y saben muy bien a qué actos "pogromoides", expresándonos con suavidad, ha llevado muchas veces en la práctica la aplicación del tradicional derecho de los Purishkévich a "agarrar y no dejar escapar". Sabiendo perfectamente que la omnipotencia de los Purishkévich tiene origen y carácter feudal, los demócratas constitucionalistas se colocan, sin embargo, por entero en el terreno de las relaciones y fronteras establecidas precisamente por esta clase. Sabiendo perfectamente cuántos elementos no europeos, antieuropeos (asiáticos, diríamos nosotros, si esta palabra no pudiera sonar a inmerecido desprecio para japoneses y chinos) hay en las relaciones y fronteras creadas o fijadas por esa clase, los señores demócratas constitucionalistas los consideran límite del que no se puede pasar.

Esto es precisamente adaptación a los Purishkévich, servilismo ante ellos, miedo de hacer vacilar su posición, esto es defenderlos contra el movimiento popular, contra la democracia. "Esto significa en la práctica -decía Proletárskaya Pravda- adaptarse a los intereses de los feudales y a los peores prejuicios nacionalistas de la nación dominante en vez de luchar constantemente contra esos prejuicios".

Como personas conocedoras de la historia y con pretensiones de democracia, los demócratas constitucionalistas ni siquiera intentan afirmar que el movimiento democrático, que en nuestros días es típico tanto de Europa Oriental como de Asia y que tiende a transformar una y otra, de acuerdo con el modelo de los países civilizados, capitalistas, que este movimiento deba indefectiblemente dejar intactas las fronteras fijadas en la época feudal, en la época de omnipotencia de los Purishkévich y de la falta de derechos de extensos sectores de la burguesía y de la pequeña burguesía.

La última conferencia del Partido Demócrata Constitucionalista, celebrada del 23 al 25 de marzo de 1914, ha demostrado, por cierto, que el problema planteado por la polémica de Proletárskaya Pravda con Riech no era, en modo alguno, tan sólo un

problema literario, sino que revestía la mayor actualidad política. En la reseña oficial de Riech (núm. 83, del 26 de marzo de 1914) sobre esta conferencia leemos:

"Se trataron también en forma especialmente animada los problemas nacionales. Los diputados de Kíev, a los que se unieron N. V. Negrásov y A. M. Koliubakin, indicaron que el problema nacional es un factor importante que está madurando y que es imprescindible afrontar con más energía que hasta ahora. F. F. Kokoshkin indicó, sin embargo" (éste es el "sin embargo" que corresponde al "pero" de Schedrín: "de puntillas no se es más alto, no, no se es más alto"), "que tanto el programa como la anterior experiencia política exigen que se proceda con la mayor prudencia en lo que se refiere a las "fórmulas elásticas" "de la autodeterminación política de las naciones"".

Este razonamiento de la conferencia demócrata constitucionalista, de todo punto notable, merece la mayor atención de todos los marxistas y de todos los demócratas. (Hagamos notar entre paréntesis que Kíevskaya Mysl, periódico, por lo visto, enteradísimo y, sin duda, fiel transmisor de los pensamientos del señor Kokoshkin, añadía que este señor, claro que como advertencia a sus contrincantes, aducía de un modo especial el argumento del peligro de la "disgregación" del Estado).

La reseña oficial de Riech está redactada con maestría diplomática, para levantar lo menos posible el telón y disimular lo más posible. Pero, de todos modos, queda claro, en sus rasgos fundamentales, lo que ocurrió en la conferencia de los demócratas constitucionalistas. Los delegados burgueses liberales, que conocían la situación en Ucrania, y los demócratas constitucionalistas "de izquierda" plantearon precisamente la cuestión de la autodeterminación política de las naciones. De lo contrario, el señor Kokoshkin no habría tenido por qué aconsejar que se procediera "con prudencia" en lo que se refiere a esta "fórmula".

En el programa de los demócratas constitucionalistas que, naturalmente, conocían los delegados de la conferencia demócratas constitucionalista, figura precisamente la autodeterminación "cultural", y no la autodeterminación política. Por tanto, el señor Kokoshkin defendía el programa contra los delegados de Ucrania, contra los demócratas constitucionalistas de izquierda, defendía la autodeterminación "cultural" contra la "política". Es de todo punto evidente que, al alzarse contra la autodeterminación "política", al esgrimir la amenaza de la "disgregación del

Estado", diciendo que la fórmula de la "autodeterminación política" es "elástica" (¡completamente a tono con Rosa Luxemburgo!), el señor Kokoshkin defendía el nacional-liberalismo ruso contra elementos más "izquierdistas" o más democráticos del Partido Demócrata Constitucionalista y contra la burguesía ucraniana.

El señor Kokoshkin venció en la conferencia demócrata constitucionalista, como puede verse por la traidora palabreja "sin embargo" en la reseña de Riech. El nacional-liberalismo ruso triunfó entre los demócratas constitucionalistas. ¿No contribuirá esta victoria a que se aclaren las mentes de los elementos poco razonables que, entre los marxistas de Rusia, han comenzado también a temer, tras los demócratas constitucionalistas, "las fórmulas elásticas de la autodeterminación política de las naciones"?

Veamos, "sin embargo", cuál es, en el fondo, el curso que siguen los pensamientos del señor Kokoshkin. Invocando la "anterior experiencia política" (es decir, evidentemente, la experiencia de 1905, en que la burguesía rusa se asustó, temiendo por sus privilegios nacionales, y contagió su miedo al Partido Demócrata Constitucionalista), hablando de la amenaza de "disgregación del Estado", el señor Kokoshkin ha demostrado comprender perfectamente que la autodeterminación política no puede significar otra cosa que el derecho a la separación y a la formación de un Estado nacional independiente. Se pregunta. ¿cómo hay que conceptualizar estos temores del señor Kokoshkin, desde el punto de vista de la democracia, en general, así como desde el punto de vista de la lucha de clase proletaria, en particular?

El señor Kokoshkin quiere convencernos de que el reconocimiento del derecho a la separación aumenta el peligro de "disgregación del Estado". Este es el punto de vista del polizone Mymretsov con su lema de "agarrar y no dejar escapar". Desde el punto de vista de la democracia en general, es precisamente al contrario: el reconocimiento del derecho a la separación reduce el peligro de "disgregación del Estado".

El señor Kokoshkin razona absolutamente en el espíritu de los nacionalistas. En su último congreso atacaron furiosamente a los ucranianos "mazepistas". El movimiento ucranio -exclamaban el señor Sávenko y Cía.- amenaza con debilitar los lazos que unen a Ucrania con Rusia, ¡¡porque Austria, con la ucraniofilia, estrecha los lazos de los ucranios con Austria!! Lo que no se comprendía era por qué no

puede Rusia intentar "estrechar" los lazos de los ucranios con Rusia por el mismo método que los señores Sávenko echan en cara a Austria, es decir, concediendo a los ucranios el libre uso de su lengua materna, la autodeterminación administrativa, una Dieta autónoma, etc.

Los razonamientos de los señores Sávenko y de los señores Kokoshkin son absolutamente del mismo género e igualmente ridículos y absurdos, desde un punto de vista puramente lógico. ¿No está claro que, cuanto mayor sea la libertad de que goce la nación ucraniana en uno u otro país, tanto más estrecha será la ligazón de esa nación con el país de que se trate? Parece que no se puede discutir contra esta verdad elemental de no romper resueltamente con todos los postulados de la democracia. ¿Y puede haber, para una nación como tal, mayor libertad que la de separación, la libertad de formar un Estado nacional independiente?

Para que esta cuestión, embrollada por los liberales (y por quienes, sin comprender, les hacen coro), quede más clara aún, pondremos el más sencillo de los ejemplos: Tomemos el divorcio. Rosa Luxemburgo dice en su artículo que un Estado democrático centralizado, al transigir por completo con la autonomía de diversas de sus partes, debe dejar a la jurisdicción del Parlamento central todas las esferas legislativas de mayor importancia, y entre ellas, la del divorcio. Es perfectamente comprensible esta preocupación por que el poder central del Estado democrático asegure la libertad de divorcio. Los reaccionarios están en contra de la libertad de divorcio, aconsejan que se proceda "con prudencia" en lo relativo a dicha libertad y gritan que eso significa la "disgregación de la familia". Pero la democracia considera que los reaccionarios son unos hipócritas, pues, en realidad, defienden la omnipotencia de la policía y de la burocracia, los privilegios de un sexo y la peor opresión de la mujer; considera que, en realidad, la libertad de divorcio no significa la "disgregación" de los vínculos familiares, sino, por el contrario, su fortalecimiento sobre los únicos cimientos democráticos que son posibles y estables en una sociedad civilizada.

Acusar a los partidarios de la libertad de autodeterminación, es decir, de la libertad de separación, de que fomentan el separatismo es tan necio e hipócrita como acusar a los partidarios de la libertad de divorcio de que fomentan el desmoronamiento de los vínculos familiares. Del mismo modo que en la sociedad burguesa impugnan la libertad de divorcio los defensores de los privilegios y de la

venalidad, en los que se funda el matrimonio burgués, negar en el Estado capitalista la libertad de autodeterminación, es decir, de separación de las naciones no significa otra cosa que defender los privilegios de la nación dominante y los procedimientos policíacos de administración en detrimento de los democráticos.

No cabe duda de que la politiquería engendrada por todas las relaciones de la sociedad capitalista da a veces lugar a charlatanería en extremo frívola y hasta sencillamente absurda de parlamentarios o publicistas sobre la separación de tal o cual nación. Pero sólo los reaccionarios pueden dejarse asustar (o fingir que se asustan) por semejante charlatanería. Quien sustente el punto de vista de la democracia, es decir, de la solución de los problemas estatales por la masa de la población, sabe perfectamente que hay "un gran trecho" entre la charlatanería de los politicastos y la decisión de las masas. La masas de la población saben perfectamente, por la experiencia cotidiana, lo que significan los lazos geográficos y económicos, las ventajas de un gran mercado y de un gran Estado y sólo se decidirán a la separación cuando la opresión nacional y los roces nacionales hagan la vida en común absolutamente insoportable, frenando las relaciones económicas de todo género. Y en este caso, los intereses del desarrollo capitalista y de la libertad de lucha de clase estarán precisamente del lado de quienes se separen.

Así pues, se aborden los razonamientos del señor Kokoshkin del lado que se quiera, resultan el colmo del absurdo y del escarnio a los principios de la democracia. Pero en estos razonamientos hay cierta lógica: la lógica de los intereses de clase de la burguesía rusa. El señor Kokoshkin, como la mayoría del Partido Demócrata Constitucionalista, es lacayo de la bolsa de oro de esa burguesía. Defiende sus privilegios en general, sus privilegios estatales en particular, los defiende con Purishkévich, al lado de éste, con la única diferencia de que Purishkévich tiene más fe en el garrote feudal, mientras que Kokoshkin y Cia. ven que el garrote resultó muy quebrantado en el año 1905 y confían más en los procedimientos burgueses de embaucamiento de las masas, por ejemplo, en asustar a los pequeños burgueses y a los campesinos con el fantasma de la "disgregación del Estado", de engañarles con frases sobre la unión de "la libertad popular" con los pilares históricos, etc.

La significación real de clase de la hostilidad liberal al principio de autodeterminación política de las naciones es una, y sólo una: nacional-liberalismo,

salvaguardia de los privilegios estatales de la burguesía rusa. Y todos estos oportunistas que hay entre los marxistas de Rusia, que precisamente ahora, en la época del sistema del 3 de junio, han arremetido contra el derecho de las naciones a la autodeterminación: el liquidador Semkovski, el bundista Libman, el pequeñoburgués ucranio Yurkévich, en realidad van sencillamente a la zaga del nacional-liberalismo, corrompen a la clase obrera con las ideas nacional-liberales.

Los intereses de la clase obrera y de su lucha contra el capitalismo exigen una completa solidaridad y la más estrecha unión de los obreros de todas las naciones, exigen que se rechace la política nacionalista de la burguesía de cualquier nación. Por ello sería apartarse de las tareas de la política proletaria y someter a los obreros a la política de la burguesía, tanto el que los socialdemócratas se pusieran a negar el derecho a la autodeterminación, es decir, el derecho de las naciones oprimidas a separarse, como el que se pusieran a apoyar todas las reivindicaciones nacionales de la burguesía de las naciones oprimidas. Al obrero asalariado tanto le da que su principal explotador sea la burguesía rusa más que la alógena, como la burguesía polaca más que la hebrea, etc. Al obrero asalariado que haya adquirido conciencia de los intereses de su clase le son indiferentes tanto los privilegios estatales de los capitalistas rusos como las promesas de los capitalistas polacos o ucranios de instaurar el paraíso en la tierra cuando ellos gocen de privilegios estatales. El desarrollo del capitalismo prosigue y proseguirá, de uno u otro modo, tanto en un Estado heterogéneo unido como en Estados nacionales separados.

En todo caso, el obrero asalariado seguirá siendo objeto de explotación, y para luchar con éxito contra ella se exige que el proletariado sea independiente del nacionalismo, que los proletarios mantengan una posición de completa neutralidad, por así decir, en la lucha de la burguesía de las diversas naciones por la supremacía. En cuanto el proletariado de una nación cualquiera apoye en lo más mínimo los privilegios de "su" burguesía nacional, este apoyo provocará inevitablemente la desconfianza del proletariado de la otra nación, debilitará la solidaridad internacional de clase de los obreros, los desunirá para regocijo de la burguesía. Y el negar el derecho a la autodeterminación, o a la separación, significa indefectiblemente, en la práctica, apoyar los privilegios de la nación dominante.

Nos convenceremos de ello con mayor evidencia aún si tomamos el ejemplo concreto de la separación de Noruega de Suecia.

6. LA SEPARACION DE NORUEGA DE SUECIA

Rosa Luxemburgo toma precisamente este ejemplo y razona sobre él del modo siguiente:

"El último acontecimiento que se ha producido en la historia de las relaciones federativas, la separación de Noruega de Suecia -que en su tiempo se apresuró a comentar social patriota polaca (véase Naprzód de Cracovia) como una reconfortante manifestación de la fuerza y del carácter progresivo de las aspiraciones a la separación estatal-, se ha convertido inmediatamente en prueba fulminante de que el federalismo y la separación estatal que de él resulta en modo alguno son expresión de progreso ni democracia. Después de la llamada "revolución" noruega, que consistió en destronar y hacer salir de Noruega al rey de Suecia, los noruegos eligieron tranquilamente otro rey, tras de haber rechazado formalmente, por plebiscito popular, el proyecto de instauración de la República. Lo que los adoradores superficiales de toda clase de movimientos nacionales y de todo lo que se asemeja a independencia proclamaron como "revolución" era una simple manifestación del particularismo campesino y pequeñoburgués, un deseo de tener por su dinero un rey "propio", en lugar del rey impuesto por la aristocracia sueca; era, por tanto, un movimiento que no tenía absolutamente nada de común con el espíritu revolucionario. Al mismo tiempo, esta historia de la ruptura de la unión sueco-noruega ha vuelto a demostrar hasta qué punto, también en este caso, la federación que había existido hasta aquel momento no era sino la expresión de intereses puramente dinásticos y, por tanto, una forma de monarquismo y de reacción". (Przeгляд).

¡¡Esto es literalmente todo lo que dice Rosa Luxemburgo sobre este punto!! Y preciso es reconocer que será difícil poner de manifiesto la impotencia de su posición con más relieve que lo ha hecho Rosa Luxemburgo en el ejemplo aducido.

La cuestión consistía y consiste en si la socialdemocracia necesita, en un Estado de composición nacional heterogénea, un programa que reconozca el derecho a la autodeterminación o a la separación.

¿Qué nos dice sobre esto el ejemplo de Noruega, escogido por la misma Rosa Luxemburgo?

Nuestra autora da rodeos y hace esguinces, ironiza y clama contra Naprzód, ¡¡pero no responde a la cuestión!! Rosa Luxemburgo habla de lo que se quiera, ¡¡con tal de no decir ni una palabra del fondo de la cuestión!!

Es indudable que los pequeños burgueses de Noruega, que han querido tener rey propio por su dinero y han hecho fracasar en plebiscito popular el proyecto de instauración de la República, han puesto de manifiesto cualidades pequeñoburguesas bastante malas. Es indudable que si Naprzód no lo ha notado, ha mostrado cualidades igualmente malas e igualmente pequeñoburguesas.

Pero ¿a qué viene todo esto?

¡Porque de lo que se trataba era del derecho de las naciones a la autodeterminación y de la actitud del proletariado socialista ante ese derecho! ¿Por qué, pues, Rosa Luxemburgo no responde a la cuestión, sino que da vueltas y más vueltas en torno a ella?

Dicen que para el ratón no hay fiera más temible que el gato. Para Rosa Luxemburgo, por lo visto, no hay fiera más temible que los "fraquistas". "Fraquista" es el nombre que se da en lenguaje popular al Partido Socialista Polaco, a la llamada fracción revolucionaria, y el periodiquillo de Cracovia Naprzód comparte las ideas de esta "fracción". La lucha de Rosa Luxemburgo contra el nacionalismo de esa "fracción" ha cegado hasta tal punto a nuestra autora, que todo desaparece de su horizonte a excepción de Naprzód.

Si Naprzód dice: "sí", Rosa Luxemburgo se considera en el segrado deber de proclamar inmediatamente: "no", sin pensar en lo más mínimo que, con semejante procedimiento, lo que demuestra no es su independencia de Naprzód, sino precisamente todo lo contrario, su divertida dependencia de los "fraquistas", su incapacidad de ver las cosas desde un punto de visto algo más amplio y profundo que el del hormiguero de Cracovia. Naprzód, desde luego, es un órgano muy malo y no es en absoluto un órgano marxista, pero eso no debe impedirnos analizar a fondo el ejemplo de Noruega, toda vez que lo hemos aducido.

Para analizar este ejemplo a lo marxista, no debemos pararnos en las malas cualidades de los muy temibles "fraquistas", sino, primero, en las particularidades históricas concretas de la separación de Noruega de Suecia, y, segundo, ver cuáles fueron las tareas del proletariado de ambos países durante esta separación

Noruega está ligada a Suecia por lazos geográficos, económicos y lingüísticos no menos estrechos que los lazos que unen a muchas naciones eslavas no rusas a los rusos. Pero la unión de Noruega a Suecia no era voluntaria, de modo que Rosa Luxemburgo habla de "federación" completamente en vano, sencillamente porque no sabe qué decir. Noruega fue entregada a Suecia por los monarcas durante las guerras napoleónicas, contra la voluntad de los noruegos, y los suecos hubieron de llevar a Noruega tropas para someterla.

Después de eso hubo durante largos decenios, a pesar de la autonomía de extraordinaria amplitud de que gozaba Noruega (Dieta propia, etc.), constantes roces entre Noruega y Suecia, y los noruegos procuraron con todas las fuerzas sacudirse el yugo de la aristocracia sueca. En agosto de 1905 se lo sacudieron por fin: la Dieta noruega decidió que el rey de Suecia dejara de ser rey de Noruega, y el referéndum del pueblo noruego, celebrado más tarde, dio una aplastante mayoría de votos (cerca de doscientos mil, contra algunos centenares) a favor de la completa separación de Suecia. Los suecos, después de algunas vacilaciones, se resignaron con la separación.

Este ejemplo nos muestra en qué terrenos son posibles y se producen casos de separación de naciones, manteniéndose las relaciones económicas y políticas contemporáneas, y qué forma toma a veces la separación en un ambiente de libertad política y democracia.

Ni un solo socialdemócrata, si no se decide a declarar que le son indiferentes la libertad política y la democracia (y en tal caso, naturalmente, dejaría de ser socialdemócrata), podrá negar que este ejemplo demuestra de hecho que los obreros conscientes tienen la obligación de desarrollar una labor constante de propaganda y preparación a fin de que los posibles choques motivados por la separación de naciones se ventilen sólo como se ventilaban en 1905 entre Noruega y Suecia y no "al modo ruso". Esto es precisamente lo que expresa la reivindicación programática de reconocer el derecho de las naciones a la autodeterminación. Y Rosa

Luxemburgo, ante un hecho desagradable para su teoría, ha tenido que escudarse con temibles invectivas a la mentalidad de los pequeños burgueses noruegos y al Naprzód de Cracovia, porque comprendía perfectamente hasta qué punto desmiente de un modo irrevocable ese hecho histórico sus frases, según las cuales el derecho a la autodeterminación de las naciones es una "utopía", equivale al derecho "a comer en plato de oro", etc. Semejantes frases sólo expresan una fe oportunista de lamentable presunción en la inmutabilidad de la correlación de fuerzas dada entre las naciones de Europa Oriental.

Prosigamos. En el problema de la autodeterminación de las naciones, lo mismo que en cualquier otro, nos interesa, ante todo y sobre todo, la autodeterminación del proletariado en el seno de las naciones. Rosa Luxemburgo ha dejado modestamente a un lado también este problema, comprendiendo cuán desagradable resulta para su "teoría" examinarlo en el aducido ejemplo de Noruega.

¿Cuál fue y debió ser la posición del proletariado noruego y sueco en el conflicto motivado por la separación? Los obreros conscientes de Noruega, desde luego, hubieran votado después de la separación por la República^[2], y si hubo socialistas que votaron de otro modo, eso no demuestra sino que hay a veces mucho oportunismo obtuso, pequeñoburgués, en el socialismo europeo. Sobre esto no puede haber dos criterios, y sólo nos referimos a este punto porque Rosa Luxemburgo intenta velar el fondo de la cuestión con disquisiciones que no vienen al caso. No sabemos si, en lo que se refiere a la separación, el programa socialista noruego obligaba a los socialdemócratas noruegos a atenerse a un criterio determinado. Supongamos que no, que los socialistas noruegos dejaron en suspenso la cuestión de hasta qué punto era suficiente para la libre lucha de clase la autonomía de Noruega y hasta qué punto frenaban la libertad de su vida económica los eternos roces y conflictos con la aristocracia sueca. Pero es indiscutible que el proletariado noruego debía haber ido contra esa aristocracia, por una democracia campesina noruega (aun con toda la estrechez de miras pequeñoburguesas de esta última).

¿Y el proletariado sueco? Sabido es que los terratenientes suecos, apoyados por el clero sueco, predicaban la guerra contra Noruega; y como Noruega es mucho más débil que Suecia, como ya había sufrido una invasión sueca, como la aristocracia sueca tiene un peso muy considerable en su país, esta prédica era una amenaza muy seria. Puede asegurarse que los Kokoshkin suecos corrompieron larga y

empeñadamente a las masas suecas, exhortándolas a "proceder con prudencia" en lo referente a las "fórmulas elásticas de la autodeterminación política de las naciones", pintándoles los peligros de "disgregación del Estado" y asegurándoles que la "libertad popular" es compatible con los principios de la aristocracia sueca. No cabe la menor duda de que la socialdemocracia sueca habría hecho traición a la causa del socialismo y a la causa de la democracia si no hubiera luchado con todas sus fuerzas contra la ideología y contra la política tanto de los terratenientes como de los Kokoshkin, si no hubiera propugnado, además de la igualdad de las naciones en general (igualdad que también reconocen los Kokoshkin), el derecho de las naciones a la autodeterminación, la libertad de separación de Noruega.

La estrecha unión de los obreros noruegos y suecos y su plena solidaridad de camaradas de clase ganaban, al reconocer de este modo los obreros suecos el derecho de los noruegos a la separación. Porque los obreros noruegos se convencían de que los obreros suecos no estaban contagiados de nacionalismo sueco, de que la fraternidad con los proletarios noruegos estaba, para ellos, por encima de los privilegios de la burguesía y de la aristocracia suecas. La ruptura de los lazos impuestos a Noruega por los monarcas europeos y los aristócratas suecos fortaleció los lazos entre los obreros noruegos y suecos. Los obreros suecos han demostrado que, a través de todas las vicisitudes de la política burguesa -¡bajo las relaciones burguesas es perfectamente posible que renazca la sumisión de los noruegos a los suecos por la fuerza!-, sabrán mantener y defender la completa igualdad de derechos y la solidaridad de clase de los obreros de ambas naciones en la lucha tanto contra la burguesía sueca como contra la noruega.

De ahí se infiere, entre otras cosas, cuán infundadas e incluso sencillamente poco serias son las tentativas que a veces hacen los "faquistas" de "aprovechar" nuestras divergencias con Rosa Luxemburgo en contra de la socialdemocracia polaca. Los "fraquistas" no constituyen un partido proletario, socialista, sino un partido nacionalista pequeñoburgués, una especie de socialrevolucionarios polacos. Nunca se ha hablado ni pudo hablarse de ninguna unidad de los socialdemócratas de Rusia con este partido. En cambio, ni un solo socialdemócrata de Rusia "se ha arrepentido" nunca de acercarse y unirse a los socialdemócratas polacos. A la socialdemocracia polaca le corresponde el gran mérito histórico de haber creado por primera vez en Polonia un partido marxista de verdad, proletario de verdad, en una Polonia impregnada hasta la médula de aspiraciones y apasionamientos nacionalistas. Pero

este mérito de los socialdemócratas polacos es un gran mérito no porque Rosa Luxemburgo haya dicho toda clase de absurdos contra el apartado 9 del programa marxista de Rusia, sino a pesar de esa lamentable circunstancia.

Para los socialdemócratas polacos, naturalmente, el "derecho a la autodeterminación" no tiene una importancia tan grande como para los rusos. Es perfectamente comprensible que la lucha contra la pequeña burguesía de Polonia, cegada por el nacionalismo, haya obligado a los socialdemócratas polacos a "forzar la nota" con particular empeño (a veces quizá un poco exagerado). Ni un solo marxista de Rusia ha pensado nunca en acusar a los socialdemócratas polacos de estar en contra de la separación de Polonia. Estos socialdemócratas se equivocan sólo cuando, a semejanza de Rosa Luxemburgo, intentan negar la necesidad de que en el programa de los marxistas de Rusia se reconozca el derecho a la autodeterminación.

En el fondo, eso significa trasladar relaciones, comprensibles desde el punto de vista del horizonte de Cracovia, a la escala de todos los pueblos y naciones de Rusia, incluidos los rusos. Eso significa ser "nacionalistas polacos al revés", y no socialdemócratas de Rusia, internacionalistas.

Porque la socialdemocracia internacional está precisamente en pro de reconocer el derecho de las naciones a la autodeterminación. De lo cual pasamos a ocuparnos.

7. EL ACUERDO DEL CONGRESO INTERNACIONAL DE LONDRES CELEBRADO EN 1896

El acuerdo dice:

"El congreso declara que está a favor del derecho completo a la autodeterminación (Selbstbestimmungsrecht) de todas las naciones y expresa sus simpatías a los obreros de todo país que sufra actualmente bajo el yugo de un absolutismo militar, nacional o de otro género; el congreso exhorta a los obreros de todos estos países a ingresar en las filas de los obreros conscientes (Klassenbewusste= de los que tienen conciencia de los intereses de su clase) de todo

el mundo, a fin de luchar al lado de ellos para vencer al capitalismo internacional y alcanzar los objetivos de la socialdemocracia internacional".

Como ya hemos señalado, nuestros oportunistas, los señores Semkovski, Libman y Yurkévich, desconocen sencillamente este acuerdo. Pero Rosa Luxemburgo lo conoce y cita su texto íntegro, en el que figura la misma expresión que en nuestro programa: "autodeterminación".

Cabe preguntar: ¿cómo elimina Rosa Luxemburgo este obstáculo del camino de su "original" teoría?

¡Oh, muy sencillo!: ...el centro de gravedad está aquí en la segunda parte de la resolución... su carácter declarativo... ¡¡sólo por confusión puede apelarse a ella!!

El desamparo y la desorientación de nuestra autora son sencillamente asombrosos. Por lo general, los oportunistas son los únicos que aluden al carácter declarativo de los puntos consecuentemente democráticos y socialistas en los programas, rehuyendo cobardemente la polémica franca contra ellos. A lo que se ve, no sin motivo se ha encontrado esta vez Rosa Luxemburgo en la triste compañía de los señores Semkovski, Libman y Yurkévich. Rosa Luxemburgo no se atreve a confesar con sinceridad si estima certera o errónea la citada resolución. Se zafa y se esconde, como si esperase tener un lector tan poco atento y tan ignorante que olvide la primera parte de la resolución al llegar a la segunda o que nunca haya oído hablar de los debates que hubo en la prensa socialista antes del congreso de Londres.

Pero Rosa Luxemburgo está muy equivocada si se imagina que logrará pisotear con tanta facilidad ante los obreros conscientes de Rusia una resolución de la Internacional sobre una importante cuestión de principios, sin haberse dignado siquiera analizarla con criterio crítico.

En los debates que precedieron al Congreso de Londres -principalmente en las columnas de la revista de los marxistas alemanes Die Neue Zeit- se expresó el punto de vista de Rosa Luxemburgo, ¡y ese punto de vista, en el fondo, sufrió una derrota ante la Internacional! Este es el fondo del asunto, y debe tenerlo en cuenta sobre todo el lector ruso.

Los debates giraron en tono a la cuestión de independencia de Polonia. Se expresaron tres puntos de vista:

1) El punto de vista de los "fraquistas", en cuyo nombre habló Haecker. Querían que la Internacional reconociera en su programa la reivindicación de la independencia de Polonia. La propuesta no fue aceptada. Este punto de vista sufrió una derrota ante la Internacional.

2) El punto de vista de Rosa Luxemburgo: los socialistas polacos no deben exigir la independencia de Polonia. Desde este punto de vista, ni hablar se podía de proclamar el derecho de las naciones a la autodeterminación. Este criterio fue también derrotado ante la Internacional.

3) El punto de vista que entonces desarrolló del modo más minucioso C. Kautsky, al tomar la palabra contra Rosa Luxemburgo y demostrar la extrema "unilateralidad" del materialismo de ella. Desde este punto de vista, la Internacional no puede incluir hoy en su programa la independencia de Polonia, pero los socialistas polacos -dijo Kautsky- pueden plenamente propugnar semejante reivindicación. Desde el punto de vista de los socialistas es absolutamente erróneo desentenderse de las tareas de la liberación nacional en un ambiente de opresión nacional.

La resolución de la Internacional reproduce precisamente las tesis más esenciales, fundamentales de este punto de vista: por una parte, se reconoce, sin el menor rodeo ni dejar lugar a la tergiversación alguna, el pleno derecho de todas las naciones a la autodeterminación; por otra parte, se exhorta de forma no menos explícita a los obreros a concertar la unidad internacional de su lucha de clase.

Nosotros estimamos que está resolución es acertada por completo y que, para los países de Europa Oriental y de Asia de comienzos del siglo XX, es precisamente ella y justamente en la conexión indisoluble de sus dos partes lo que constituye la única directriz acertada de política proletaria de clase en el problema nacional.

Explayémonos con algún detenimiento mayor en los tres puntos de vista mencionados.

Sabido es que C. Marx y F. Engels consideraban que toda la democracia de Europa Occidental, y más aún la socialdemocracia, estaban absolutamente obligados

a apoyar con energía la reivindicación de independencia de Polonia. Para las décadas del 40 y del 60 del siglo pasado, época de revolución burguesa en Austria y Alemania, época de "reforma campesina" en Rusia, este punto de vista era certero por completo y el único consecuentemente democrático y proletario. Mientras las masas populares de Rusia y de la mayoría de los países eslavos estaban aún sumidas en profundo sueño, mientras no había en estos países movimientos democráticos independientes, de masas, el movimiento liberador aristocrático en Polonia adquiría un valor primordial, gigantesco, desde el punto de vista no sólo de la democracia de toda Rusia, no sólo de la democracia de todos los países eslavos, sino de la democracia de toda Europa[3].

Pero si este punto de vista de Marx era acertado por completo para el segundo tercio o para el tercer cuarto del siglo XIX, ha dejado de serlo para el siglo XX. En la mayoría de los países eslavos, e incluso en uno de los países eslavos más atrasados, en Rusia, han surgido movimientos democráticos independientes e incluso un movimiento proletario independiente. Ha desaparecido la Polonia aristocrática, dando paso a la Polonia capitalista. En tales circunstancias, Polonia no podía menos de perder su excepcional trascendencia revolucionaria.

Cuando el PSP (Partido Socialista Polaco, los "fraquistas" actuales) intentó en 1896 "perpetuar" el punto de vista de Marx de otra época, eso significaba ya utilizar la letra del marxismo contra el espíritu del marxismo. De ahí que tuvieran completa razón los socialdemócratas polacos cuando se declararon en contra de los entusiasmos nacionalistas de la pequeña burguesía polaca, cuando indicaron que el problema nacional tenía una importancia secundaria para los obreros polacos, cuando crearon por primera vez en Polonia un partido puramente proletario, cuando proclamaron el principio de la unión más estrecha entre el obrero polaco y el ruso en su lucha de clase, principio de inmensa importancia.

Pero ¿significaba esto, sin embargo, que, a comienzos del siglo XX, la Internacional podía considerar superfluo para Europa Oriental y Asia el principio de autodeterminación política de las naciones, su derecho a la separación? Esto sería el mayor de los absurdos y equivaldría (teóricamente) a considerar terminada la transformación democrática burguesa de los Estados de Turquía, Rusia y China; sería (prácticamente) oportunismo respecto al absolutismo.

No. Para Europa Oriental y para Asia, en una época en que se han iniciado revoluciones democráticas burguesas, en una época en que han surgido y se han exacerbado movimientos nacionales, en una época en que han aparecido partidos proletarios independientes, la tarea de estos partidos en política nacional debe ser una tarea doble: reconocer el derecho de todas las naciones a la autodeterminación, porque aún no está terminada la transformación democrática burguesa, porque la democracia obrera propugna con seriedad, franqueza y consecuencia, no al modo liberal, no al modo de los Kokoshkin, la igualdad de derechos de las naciones y la alianza más estrecha, indisoluble, de la lucha de clase de los proletarios de todas las naciones de un Estado determinado, para toda índole de peripecias de su historia, con todo género de modificaciones que la burguesía introduzca en las fronteras de los diversos Estados.

Esta doble tarea del proletariado es precisamente la que formula la resolución de la Internacional en 1896. Idéntica precisamente es, por los principios en que se basa, la resolución adoptada por los marxistas de Rusia en su Conferencia del Verano de 1913. Hay gentes a quienes les parece "contradictorio" que esta resolución, al reconocer en su punto cuarto el derecho a la autodeterminación, a la separación, parece "conceder" el máximo al nacionalismo (en realidad, en el reconocimiento del derecho a la autodeterminación de todas las naciones hay un máximo de democracia y un mínimo de nacionalismo), y en el punto quinto previene a los obreros contra las consignas nacionalistas de cualquier burguesía y exige la unidad y la fusión de los obreros de todas las naciones en organizaciones proletarias internacionales únicas. Pero sólo inteligencias absolutamente obtusas pueden ver aquí una "contradicción", pues son incapaces de comprender, por ejemplo, por qué han ganado la unidad y la solidaridad de clase del proletariado sueco y noruego, cuando los obreros suecos han defendido para Noruega la libertad de separarse y constituir un Estado independiente.

8. CARLOS MARX, EL UTOPISTA, Y ROSA LUXEMBURGO, LA PRACTICA

Declarando "utopía" la independencia de Polonia y repitiéndolo hasta dar náuseas, Rosa Luxemburgo exclama con ironía: ¿por qué no exigir la independencia de Irlanda?

Evidentemente, la "práctica" Rosa Luxemburgo desconoce la actitud de C. Marx ante la independencia de Irlanda. Vale la pena detenerse en este punto para dar un ejemplo analítico de una reivindicación concreta de independencia nacional desde el punto de vista verdaderamente marxista, y no oportunista.

Marx tenía la costumbre de "tantear", como él decía, a los socialistas que él conocía, comprobando su conciencia y la firmeza de su convicción. Cuando conoció a Lopatin, Marx escribió a Engels el 5 de julio de 1870 un juicio muy encomiástico sobre el joven socialista ruso, pero añadía:

"...El punto débil: Polonia. Sobre este punto Lopatin dice exactamente lo mismo que un inglés -por ejemplo, un cartista inglés de la vieja escuela- sobre Irlanda".

Marx interroga a un socialista que pertenece a una nación opresora lo que piensa de una nación oprimida y descubre en el acto el defecto común de los socialistas de las naciones dominantes (inglesa y rusa): la incompreensión de su deber socialista para con las naciones oprimidas, el rumiar prejuicios tomados de la burguesía de la "nación grande".

Antes de pasar a las declaraciones positivas de Marx sobre Irlanda, hay que hacer la salvedad de que Marx y Engels guardaban en general una actitud rigurosamente crítica frente al problema nacional, apreciando su valor histórico relativo. Así, Engels escribe a Marx el 23 de mayo de 1851 que el estudio de la historia le lleva a conclusiones pesimistas respecto a Polonia, que la importancia de Polonia es temporal, sólo hasta la revolución agraria en Rusia. El papel de los polacos en la historia es el de "tonterías atrevidas". "Ni por un momento puede suponerse que Polonia, incluso comparada con Rusia solamente, represente con éxito el progreso o tenga cierto valor histórico". En Rusia hay más elementos de civilización, de instrucción, de industria, de burguesía que en la "aletargada Polonia de los terratenientes nobles". "¿Qué significan Varsovia y Cracovia comparadas con San

Petersburgo, Moscú y Odesa!" Engels no cree en el éxito de las insurrecciones de la nobleza polaca.

Pero todas estas ideas, que tanto tienen de perspicacia genial, en modo alguno impidieron a Marx y Engels doce años más tarde, cuando Rusia seguía aún aletargada, y Polonia, en cambio, hervía, adoptar la actitud de la más cálida y profunda simpatía por el movimiento polaco.

En 1864, al redactar el mensaje de la Internacional, Marx escribe a Engels (4 de noviembre de 1864) que es preciso luchar contra el nacionalismo de Mazzini. "Cuando en el mensaje se habla de política internacional, me refiero a países, no a naciones, y denuncio a Rusia, y no a Estados de menor importancia", escribe Marx. Para Marx no ofrece dudas la subordinación del problema nacional a la "cuestión obrera". Pero su teoría está tan lejos del propósito de pasar por alto los movimientos nacionales como el cielo de la tierra.

Llega el año 1866. Marx escribe a Engels sobre la "camarilla proudhoniana" de París, que "declara que las naciones son un absurdo y ataca a Bismarck y a Garibaldi. Como polémica contra el chovinismo, su táctica es útil y explicable. Pero cuando quienes creen en Proudhon (y entre ellos figuran dos buenos amigos míos de aquí, Lafargue y Longuet) piensan que toda Europa puede y debe permanecer quieta, sentada tranquilamente a sus anchas hasta que los señores acaben con la miseria y la ignorancia en Francia... resultan ridículos" (carta del 7 de junio de 1866).

"Ayer -escribe Marx el 20 de junio de 1866- hubo en el Consejo de la Internacional un debate sobre la guerra actual... Como era de esperar, la discusión giró en torno al problema de las "naciones" y a nuestra actitud ante él... Los representantes de la "joven Francia" (no obreros) defendieron el punto de vista de que todo grupo étnico y la misma nación son prejuicios anticuados. Stirnerianismo proudhoniano... Todo el mundo debe esperar que los franceses maduren para la revolución social... Los ingleses se rieron mucho cuando yo comencé mi discurso diciendo que nuestro amigo Lafargue y otros, que han suprimido las naciones, nos hablaban en francés, es decir, en una lengua incomprendible para las 9/10 partes de la reunión. Luego di a entender que Lafargue, sin darse él mismo cuenta de ello, entendía por negación de las naciones, al parecer, su absorción por la ejemplar nación francesa".

La deducción que resulta de todas estas observaciones críticas de Marx es clara: la clase obrera es la que menos puede hacer un fetiche del problema nacional, porque el desarrollo del capitalismo no despierta necesariamente a todas las naciones a una vida independiente. Pero, una vez surgidos los movimientos nacionales de masas, desentenderse de ellos, negarse a apoyar lo que en ellos hay de progresivo significa caer, en realidad, bajo la influencia de prejuicios nacionalistas, es decir: considerar a "su propia" nación como "nación ejemplar" (o, añadiremos nosotros, como nación dotada del privilegio exclusivo de organizarse en Estado)[4].

Pero volvamos al problema de Irlanda.

La posición de Marx en este problema la expresan, con especial claridad, los siguientes fragmentos de sus cartas:

"He tratado por todos los medios de promover en los obreros ingleses una manifestación de simpatía por la lucha de los fenianos... Antes creía imposible la separación de Irlanda de Inglaterra. Ahora la creo inevitable, aunque después de la separación se pueda llegar a una federación". Esto es lo que decía Marx a Engels en la carta del 2 de noviembre de 1867.

Y en otra carta, del 30 de noviembre del mismo año, añadía:

"¿Qué consejo debemos dar nosotros a los obreros ingleses? A juicio mío, deben hacer de la Repeal (ruptura) de la unión" (de Irlanda con Inglaterra, es decir, de la separación de Irlanda de Inglaterra) "un punto de su declaración, en pocas palabras, el asunto de 1783, pero democratizado y adaptado a las condiciones del momento. Esta es la única forma legal y, por consiguiente, la única posible de emancipación de los irlandeses que puede entrar en el programa de un partido inglés. La experiencia habrá de mostrar más tarde si la simple unión personal puede seguir existiendo entre los dos países..."

"... Lo que necesitan los irlandeses es:

"1) Autonomía e independencia con respecto a Inglaterra.

"2) Una revolución agraria..."

Como Marx concedía inmensa importancia al problema de Irlanda, daba conferencias de hora y media sobre este tema en la Unión Obrera alemana (carta del 17 de diciembre de 1867).

En una carta del 20 de noviembre de 1868, Engels señala "el odio que existe entre los obreros ingleses a los irlandeses", y al cabo de un año, poco más o menos (24 de octubre de 1869), volviendo a este tema, escribe:

"De Irlanda a Rusia *il n`y a qu`un pas* (no hay más que un paso)... Por el ejemplo de la historia irlandesa puede verse qué desgracia es para un pueblo haber sojuzgado a otro. Todas las infamias inglesas tienen su origen en la esfera irlandesa. Todavía tengo que estudiar la época de Cromwell; pero, de todos modos, no me cabe la menor duda de que, también en Inglaterra, las cosas habrían tomado otro cariz si no hubiera sido necesario dominar por las armas a Irlanda y crear una nueva aristocracia".

Señalemos de paso la carta de Marx a Engels del 18 de agosto de 1869:

"En Posnania, los obreros polacos han tenido una huelga victoriosa gracias a la ayuda de sus camaradas de Berlín. Esta lucha contra "el señor capital" -incluso en su forma inferior, en forma de huelgas- terminará con los prejuicios nacionales de un modo más serio que las declamaciones sobre la paz en boca de los señores burgueses".

Por lo que sigue, puede verse la política que Marx aplicaba en la Internacional respecto al problema irlandés.

El 18 de noviembre de 1869 Marx escribe a Engels que ha pronunciado en el Consejo de la Internacional un discurso de hora y cuarto sobre la actitud del gobierno británico ante la amnistía irlandesa y que ha propuesto la resolución siguiente:

"Se acuerda que, en su respuesta a la exigencia irlandesa de poner en libertad a los patriotas irlandeses, el señor Gladstone ultraja deliberadamente a la nación irlandesa;

que Gladstone liga la amnistía política a condiciones igualmente humillantes tanto para las víctimas del mal gobierno como para el pueblo representado por ese gobierno;

que Gladstone, si bien obligado por su situación oficial, ha aplaudido pública y solemnemente la revuelta de los esclavistas norteamericanos y ahora se pone a predicar al pueblo irlandés la doctrina de la sumisión pasiva;

que, en lo tocante a la amnistía irlandesa, toda su política es una auténtica manifestación de la "política de conquista" que desenmascaró el señor Gladstone, derribando de este modo el ministerio de sus adversarios, los tories;

que el Consejo General de la Asociación Internacional de los Trabajadores expresa su admiración ante la valentía, la firmeza y la elevación de espíritu con que el pueblo irlandés despliega su campaña por la amnistía;

que esta resolución deberá ser comunicada a todas las secciones de la Asociación Internacional de los Trabajadores y a todas las organizaciones obreras de Europa y América que estén relacionadas con ella".

El 10 de diciembre de 1869 Marx escribe que su informe sobre el problema irlandés en el Consejo de la Internacional tendrá la estructura siguiente:

"... Independientemente de toda frase "internacionalista" y "humanitaria" sobre "justicia para Irlanda" -porque esto se sobrentiende en el Consejo de la Internacional-, el interés absoluto y directo de la clase obrera inglesa exige la ruptura de su actual unión con Irlanda. Estoy profundamente convencido de ello, y las razones no las puedo revelar, en parte, a los propios obreros ingleses. He creído durante mucho tiempo que la ascendencia de la clase obrera inglesa permitiría derrocar el régimen irlandés. He defendido siempre esta opinión en el New York Daily Tribune (periódico norteamericano en el que Marx colaboró mucho tiempo). Un estudio más profundo me ha persuadido de lo contrario. La clase obrera inglesa no hará nada mientras no se desembarace de Irlanda... La reacción inglesa, en Inglaterra, tiene sus raíces en el sojuzgamiento de Irlanda" (subrayado por Marx).

Ahora tendrá el lector bien claro cuál era la política de Marx en el problema irlandés.

El "utopista" Marx era tan "poco práctico" que estaba en pro de la separación de Irlanda, separación que, medio siglo más tarde, no se ha realizado aún.

¿A qué se debe esta política de Marx? ¿No fue, acaso, un error?

Al principio, Marx creía que el movimiento que liberaría a Irlanda era el movimiento obrero de la nación opresora y no el nacional de la nación oprimida. Marx, sabedor de que sólo la victoria de la clase obrera podrá traer la liberación completa de todas las naciones, no hace de los movimientos nacionales algo absoluto. Es imposible tener en cuenta de antemano todas las correlaciones que pueden establecerse entre los movimientos burgueses de liberación en las naciones oprimidas y el movimiento proletario de liberación en la nación opresora (precisamente esto es lo que hace tan difícil el problema nacional en la Rusia contemporánea).

Pero las cosas han ocurrido de manera que la clase obrera inglesa ha caído por un período bastante largo bajo la influencia de los liberales, yendo a la zaga de los mismos, decapitándose ella misma con una política obrera liberal. El movimiento burgués de liberación en Irlanda se ha acentuado y ha adquirido formas revolucionarias. Marx revisa su opinión y la corrige. "Qué desgracia es para un pueblo el haber sojuzgado a otro". La clase obrera de Inglaterra no podrá liberarse, mientras Irlanda no se libere del yugo inglés. La esclavización de Irlanda fortalece y nutre a la reacción en Inglaterra (¡igual que nutre a la reacción en Rusia el sojuzgamiento de una serie de naciones!).

Y Marx, al hacer aprobar en la Internacional una resolución de simpatía por "la nación irlandesa", por "el pueblo irlandés" (¡el inteligente L. VI. haría, seguramente, trizas al pobre Marx por haber olvidado la lucha de clase!), propugna la separación de Irlanda de Inglaterra, "aunque después de la separación se pueda llegar a una federación".

¿Cuáles son las premisas teóricas de esta conclusión de Marx? En Inglaterra hace ya mucho tiempo que, en general, quedó terminada la revolución burguesa. Pero no así en Irlanda, donde la están terminando ahora, medio siglo después, las reformas de los liberales ingleses. Si el capitalismo hubiese sido derribado en Inglaterra con la rapidez que esperaba Marx al principio, no habría lugar en Irlanda para un movimiento democrático burgués del conjunto de la nación. Pero puesto que ha surgido, Marx aconseja a los obreros ingleses que lo apoyen, que le impriman un impulso revolucionario, que lo lleven a término en bien de su propia libertad.

En la década del 60 del siglo pasado, las relaciones económicas entre Irlanda e Inglaterra eran, desde luego, más estrechas aún que las relaciones entre Rusia y Polonia, Ucrania, etc. Saltaba a la vista que la separación de Irlanda era "poco práctica", "irrealizable" (aunque sólo fuera por su situación geográfica y por el inmenso poderío colonial de Inglaterra). Siendo en principio enemigo del federalismo, Marx admite, en este caso, incluso la federación[5] con tal de que la liberación de Irlanda no se haga por vía reformista, sino revolucionaria, por el movimiento de las masas del pueblo en Irlanda, apoyado por la clase obrera de Inglaterra. No puede haber ninguna duda de que sólo una solución semejante de este problema histórico habría sido la más beneficiosa para el proletariado y un rápido desarrollo social.

Pero las cosas sucedieron de otro modo. Tanto el pueblo irlandés como el proletariado inglés han resultado ser débiles. Sólo ahora, por míseras componendas entre los liberales ingleses y la burguesía irlandesa, se resuelve (el ejemplo de Ulster demuestra con cuánta dificultad) el problema irlandés con una reforma agraria (con rescate) y la autonomía (sin establecer aún). ¿Y qué? ¿Se debe acaso deducir de esto que Marx y Engels eran "utopistas", que presentaban reivindicaciones nacionales "irrealizables", que cedían a la influencia de los nacionalistas irlandeses, pequeños burgueses (es indudable el carácter pequeñoburgués del movimiento de los "fenianos"), etc.?

No. Marx y Engels propugnaron, también en la cuestión irlandesa, una política consecuentemente proletaria, una política que educara de verdad a las masas en el espíritu de la democracia y del socialismo. Sólo esta política podía salvar, tanto a Irlanda como a Inglaterra, de diferir por medio siglo las transformaciones necesarias y de que los liberales las desfigurasen para complacencia de la reacción.

La política de Marx y Engels en el problema irlandés constituye un magnífico ejemplo de la actitud que debe mantener el proletariado de las naciones opresoras ante los movimientos nacionales, y este ejemplo ha conservado, hasta hoy día, un valor práctico enorme: esta política es una advertencia contra la "precipitación lacayuna" con que los pequeños burgueses de todos los países, lenguas y colores se apresuran a declarar "utópica" la modificación de las fronteras de los Estados creados por las violencias y los privilegios de los terratenientes y de la burguesía de una nación.

Si el proletariado de Irlanda y el de Inglaterra no hubieran adoptado la política de Marx, si no hubieran hecho suya la consigna de separación de Irlanda, ello habría sido el peor de los oportunismos por su parte, habría significado un olvido de las misiones de un demócrata y de un socialista, una concesión a la reacción y a la burguesía inglesas.

9. EL PROGRAMA DE 1903 Y SUS LIQUIDADORES

Las actas del Congreso de 1903, que aprobó el programa de los marxistas de Rusia, se han hecho un texto muy difícil de encontrar, y la inmensa mayoría de los actuales militantes del movimiento obrero no conocen los motivos de los diversos puntos del programa (con tanta mayor razón que no todas las publicaciones, ni mucho menos, que con ellos se relacionan, gozan del beneficio de la legalidad...). De ahí que sea necesario detenerse en el examen que se hizo en el Congreso de 1903 de la cuestión que nos interesa.

Hagamos notar, ante todo, que, por pobre que sea la bibliografía socialdemócrata rusa en lo concerniente al "derecho de las naciones a la autodeterminación", resulta de ella, sin embargo, con toda claridad que este derecho se ha interpretado siempre en el sentido de derecho a la separación. Los Semkovski, los Libman y los Yurkévich, todos estos señores que lo ponen en duda, que declaran que el apartado 9 es "poco claro", etc. sólo hablan de "falta de claridad" por ignorancia supina o por despreocupación. Ya en 1902, Plejánov^[6], defendiendo en Zariá "el derecho a la autodeterminación" en el proyecto del programa, escribía que esta reivindicación, que no es obligatoria para los demócratas burgueses. "es obligatoria para los socialdemócratas". "Si nos olvidáramos de ella o si no nos decidiéramos a propugnarla -escribía Plejánov-, temiendo herir los prejuicios nacionales de nuestros compatriotas rusos, se convertiría en nuestros labios en mentira odiosa... el grito de combate...: "¡Proletarios de todos los países, uníos!"".

Estas palabras caracterizan con mucho acierto el argumento fundamental a favor del punto analizado, con tanto acierto que no sin motivo las han pasado y las pasan temerosamente por alto los críticos de nuestro programa que se olvidan de su parentesco. Renunciar a este punto, sean cuales fueren los motivos que se aduzcan,

significa de hecho una concesión "vergonzosa" al nacionalismo ruso. ¿Por qué ruso, cuando se habla del derecho de todas las naciones a la autodeterminación? Porque se trata de separarse de los rusos. El interés de la unión de los proletarios, el interés de su solidaridad de clase exigen que se reconozca el derecho de las naciones a la separación: eso es lo que hace doce años reconoció Plejánov en las palabras citadas; de reflexionar sobre ello, nuestros oportunistas no hubieran dicho, probablemente, tantos absurdos sobre la autodeterminación.

En el congreso de 1903, donde se aprobó este proyecto de programa defendido por Plejánov, el trabajo principal estaba concentrado en la comisión de programa. Es de lamentar que en ella no se levantaran actas. Precisamente sobre el punto de que tratamos presentarían especial interés, porque sólo en la comisión los representantes de los socialdemócratas polacos, Warszawski y Hanecki, intentaron defender sus puntos de vista e impugnar el "reconocimiento del derecho a la autodeterminación". El lector que hubiera deseado comparar sus argumentos (expuestos en el discurso de Warszawski y en la declaración del mismo y de Hanecki, págs 134-136 y 388-390 de las actas) con los argumentos de Rosa Luxemburgo en su artículo polaco que hemos analizado, vería la completa identidad de estos argumentos.

Pero ¿cuál fue ante estos argumentos la actitud de la comisión de programa del II Congreso, donde quien más habló contra los marxistas polacos fue Plejánov? ¿Estos argumentos fueron ridiculizados con mordacidad! El absurdo de proponer a los marxistas de Rusia que excluyeran el reconocimiento del derecho a la autodeterminación de las naciones quedó demostrado de manera tan clara y patente que los marxistas polacos ¡no se atrevieron ni a repetir sus argumentos en la sesión plenaria del congreso!! Abandonaron el congreso, convencidos de lo desesperado de su posición ante la asamblea suprema de los marxistas, tanto rusos como hebreos, georgianos y armenios.

Este episodio histórico tiene, de suyo se comprende, suma importancia para todo el que se interese en serio por su programa. El fracaso completo de los argumentos expuestos por los marxistas polacos en la comisión de programa del congreso, así como su renuncia al intento de defender sus opiniones ante la sesión del congreso, son hechos muy significativos. No en vano ha pasado Rosa Luxemburgo "modestamente" en silencio este hecho en su artículo de 1908: ¡el recuerdo del congreso le resultaba, por lo visto, demasiado desagradable! Tampoco ha dicho nada

de la propuesta, desafortunada hasta lo ridículo, de "corregir" el apartado 9 del programa, propuesta que Warszawski y Hanecki hicieron en 1903 en nombre de todos los marxistas polacos y que no se han decidido (ni se decidirán) a repetir ni Rosa Luxemburgo ni otros socialdemócratas polacos.

Pero si Rosa Luxemburgo, ocultando su derrota en 1903, ha guardado silencio sobre estos hechos, las personas que se interesan por la historia de su partido se preocuparán de conocerlos y de meditar sobre su significación.

"... Nosotros proponemos -escribían en 1903 al congreso los amigos de Rosa Luxemburgo, al retirarse del mismo- dar la siguiente redacción del apartado 7 (ahora 9) del proyecto de programa: apdo. 7: Instituciones que garanticen la completa libertad de desarrollo cultural a todas las naciones que integran el Estado" (pág. 390 de las actas).

Así pues, los marxistas polacos formulaban entonces, en lo que se refiere a la cuestión nacional, opiniones tan poco definidas que, en lugar de autodeterminación, proponían, en el fondo, ¡nada menos que un seudónimo de la famosa "autonomía nacional cultural"!

Esto parece casi inverosímil, pero, desgraciadamente, es un hecho. En el mismo congreso, aunque en él había cinco bundistas con cinco votos y tres caucasianos con seis votos, sin contar la voz sin voto de Kostrov, no hubo ni uno solo que votara a favor de la supresión del punto referente a la autodeterminación. Se emitieron tres votos a favor de añadir a este punto "la autonomía nacional cultural" (por la fórmula de Goldblat: "creación de instituciones que garanticen a las naciones la completa libertad de desarrollo cultural") y cuatro a favor de la fórmula de Líber ("derecho a su -de las naciones- libertad de desarrollo cultural").

Ahora, cuando ha surgido un partido liberal ruso, el Partido Demócrata Constitucionalista, sabemos que la autodeterminación política de las naciones ha sido sustituida en su programa por la "autodeterminación cultural". Por consiguiente, los amigos polacos de Rosa Luxemburgo, "al luchar" contra el nacionalismo del PSP, ¡lo hacían tan bien que proponían sustituir el programa marxista por un programa liberal! Y al hacerlo acusaban, por añadidura, de oportunismo a nuestro programa. ¡No es de extrañar, pues, que en la comisión de programa del II Congreso esta acusación fuera acogida sólo con risas!

¿En qué sentido entendían la "autodeterminación" los delegados al II Congreso, de los cuales, según hemos visto, no hubo ni uno solo que estuviera en contra de la "autodeterminación de las naciones"?

Lo atestiguan los tres pasajes siguientes de las actas:

"Martínov considera que no hay que dar a la palabra "autodeterminación" una interpretación amplia; sólo significa el derecho de una nación a separarse para formar una entidad política aparte, pero de ningún modo la autonomía regional" (pág. 171). Martínov era miembro de la comisión de programa, en la que fueron refutados y ridiculizados los argumentos de los amigos de Rosa Luxemburgo. Por sus concepciones, Martínov era entonces "economista", adversario furibundo de Iskra, y si hubiese expresado una opinión que no compartiera la mayoría de la comisión de programa, habría sido, desde luego, refutado.

Goldblat, bundista, fue el primero en tomar la palabra cuando, después del trabajo de la comisión, se discutió en el congreso el apartado 8 (ahora 9) del programa.

"Contra el "derecho a la autodeterminación" -dijo Goldblat- no puede objetarse nada. Cuando alguna nación lucha por su independencia, no podemos oponernos a ello. Si Polonia no quiere contraer matrimonio legal con Rusia, hay que dejarla en paz, según ha dicho el camarada Plejánov. Estoy de acuerdo con semejante opinión dentro de estos límites" (págs. 175-176).

Plejánov no habló en absoluto sobre este punto en la sesión plenaria del congreso. Goldblat se refiere a unas palabras que dijo Plejánov en la comisión de programa, donde el "derecho a la autodeterminación" se explicó en forma detallada y popular en el sentido de derecho a la separación. Líber, que habló después de Goldblat, observó:

"Claro está que si alguna nación no puede vivir dentro de los confines de Rusia, el partido no ha de crearle obstáculo alguno" (pág. 176).

Como puede ver el lector, en el II Congreso del partido, que aprobó el programa, no hubo dos opiniones en cuanto a que la autodeterminación significaba "tan sólo" el derecho a la separación. Incluso los bundistas asimilaban entonces esta verdad, y sólo en nuestros tristes tiempos de contrarrevolución consecutiva y de toda clase de

"abjuraciones" ha habido gentes que, por ignorancia, se han atrevido a declarar que el programa es "poco claro". Pero antes de dedicar tiempo a estos tristes "socialdemócratas" de pacotilla, terminemos de hablar de la actitud de los polacos ante el programa.

Los polacos vinieron al II Congreso (1903), declarando que era imprescindible y urgente la unificación. Pero lo abandonaron tras de sufrir "reveses" en la comisión de programa, y su última palabra fue una declaración escrita, en la que se hacía la precitada propuesta de sustituir la autodeterminación por la autonomía nacional cultural tal y como figura en las actas del congreso.

En 1906, los marxistas polacos ingresaron en el partido, pero ¡¡ni al ingresar en él ni después (ni en el Congreso de 1907, ni en las conferencias de 1907 y 1908, ni en el Pleno de 1910) presentaron nunca propuesta alguna de modificar el apartado 9 del programa ruso!!

Esto es un hecho.

Y este hecho demuestra con evidencia, a pesar de todas las frases y aseveraciones, que los amigos de Rosa Luxemburgo consideraron concluidos los debates en la comisión de programa del II Congreso y definitiva la resolución del mismo, que reconocieron tácitamente su error, y lo corrigieron cuando, después de retirarse del congreso en 1903, ingresaron en 1906 en el partido sin intentar ni una sola vez plantear por vía de partido la revisión del apartado 9.

El artículo de Rosa Luxemburgo fue publicado con su firma en 1908 -desde luego, a nadie se le ocurrió jamás negar a las plumas del partido el derecho a criticar el programa-, y después de este artículo tampoco hubo ni un solo organismo oficial de los marxistas polacos que plantease la revisión del apartado 9.

Por esta razón, Trotski presta en verdad un flaco servicio a ciertos admiradores de Rosa Luxemburgo cuando, en nombre de la redacción de Borbá, escribe en el número 2 (marzo de 1914):

"... Los marxistas polacos consideran que el "derecho a la autodeterminación nacional" carece en absoluto de contenido político y debe ser suprimido del programa" (pág. 25).

¡Trotski obsequioso, enemigo peligroso! En ninguna parte, si no es en "conversaciones particulares" (es decir, sencillamente en chismes, de los que siempre vive Trotski), ha podido encontrar pruebas para incluir a los "marxistas polacos" en general entre los partidarios de cada artículo de Rosa Luxemburgo. Trotski ha presentado a los "marxistas polacos" como gentes sin honor y sin vergüenza, que no saben siquiera respetar sus convicciones ni el programa de su partido. ¡Trotski obsequioso!

Cuando los representantes de los marxistas polacos se retiraron en 1903 del II Congreso a causa del derecho a la autodeterminación, Trotski pudo haber dicho entonces que ellos consideraban de poco contenido este derecho y que debía ser suprimido del programa.

Pero, después de eso, los marxistas polacos ingresaron en un partido que tenía tal programa y ni una sola vez propusieron revisarlo^[7].

¿Por qué ha silenciado Trotski estos hechos a los lectores de su revista? Sólo porque le conviene especular, instigando las divergencias entre adversarios polacos y rusos del liquidacionismo, y engañar a los obreros rusos respecto al programa.

Trotski jamás ha tenido una opinión firme en un solo problema serio del marxismo, siempre "se ha metido por la rendija" de tales o cuales divergencias, pasándose de un bando a otro. En estos momentos se halla en la compañía de bundistas y liquidadores. Y estos señores no tienen muchos miramientos con el partido.

Veán lo que escribe el bundista Libman.

"Cuando la socialdemocracia de Rusia -escribe este caballero- incluyó hace quince años en su programa el punto sobre el derecho de cada nación a la "autodeterminación", todo el mundo (!!) se preguntaba: ¿qué quiere decir, hablando con propiedad, esta locución en boga (!!)? No hubo respuesta a esta pregunta (!!). El sentido de esta palabra quedó (!!) envuelto en bruma. En realidad, entonces era difícil disipar esta bruma. Todavía no ha llegado el momento en que pueda concretarse este punto -se decía entonces-; que siga por ahora envuelto en bruma (!!), y la misma vida dirá qué contenido debe dársele".

¿Verdad que es magnífico este "niño en cueros" que se burla del programa del partido?

¿Y por qué se burla?

Sólo porque es un ignorante supino que no ha estudiado nada, que ni siquiera ha leído algo de historia del partido, sino que ha caído sencillamente en el medio de los liquidadores, donde "es costumbre" andar en cueros en el problema del partido y del partidismo.

En una obra de Pomialovski, un seminarista se vanagloria "de haber escupido en una tina de col". Los señores bundistas han ido más lejos. Hacen salir a los Libman para que estos caballeros escupan públicamente en su propia tina. ¿Que ha habido una resolución del congreso internacional, que en el congreso de su propio partido dos representantes de su propio Bund han revelado (¡con lo "severos" críticos y enemigos decididos de Iskra que eran!) su completa capacidad para comprender el sentido de la "autodeterminación" e incluso se mostraron conformes con ella? ¿Qué importa todo esto a los señores Libman? ¿No será más fácil liquidar el partido si los "publicistas del partido" (¡bromas aparte!) tratan a lo seminarista la historia y el programa del partido?

He aquí al segundo "niño en cueros", al señor Yurkévich, de Dzvin, quien ha tenido, probablemente, en sus manos las actas del II Congreso, ya que cita las palabras de Plejánov, reproducidas por Goldblat, y demuestra saber que la autodeterminación no puede significar sino derecho a la separación. Pero esto no le impide difundir entre la pequeña burguesía ucraniana, contra los marxistas rusos, la calumnia de que éstos están por la "integridad estatal" de Rusia (1913, núm. 7-8, pág. 83 y otras). Naturalmente, no podían los señores Yurkévich inventar medio mejor que esta calumnia para alejar a la democracia ucraniana de la democracia rusa. ¡Y un alejamiento tal está conforme con toda la política del grupo de autores de Dzvin que preconiza la separación de los obreros ucranios en una organización nacional aparte!

Al grupo de los pequeños burgueses nacionalistas que escinden al proletariado - precisamente éste es el papel objetivo de Dzvin- le viene que ni pintado, como es natural, propagar el más impúdico embrollo sobre el problema nacional. De suyo se comprende que los señores Yurkévich y los señores Libman -que se ofenden

"terriblemente" cuando se dice de ellos que "están situados a un lado del partido"-, no han dicho nada, ni una sola palabra, de como hubieran querido resolver ellos en el programa la cuestión del derecho a la separación.

He aquí al tercero y principal "niño en cueros", al señor Semkovski que, en las páginas del periódico de los liquidadores, "denigra" ante el público ruso el apartado 9 del programa y declara a la vez que, ¡¡"por ciertas consideraciones, no comparte la propuesta" de excluir este apartado!!

Es inverosímil, pero es un hecho.

En agosto de 1912, la conferencia de los liquidadores plantea oficialmente el problema nacional. En año y medio no hubo ni un solo artículo, a excepción del artículo del señor Semkovski, sobre el apartado 9. ¡¡Y en este artículo el autor refuta el programa, "no compartiendo, por ciertas razones" (¿una enfermedad secreta, o qué?), la propuesta de corregirlo!! Puede darse garantía de que no se encontrará con facilidad en todo el mundo ejemplos de semejante oportunismo, y aún peor que oportunismo, de abjuración del partido, de liquidación del mismo.

Un ejemplo bastará para mostrar cuáles son los argumentos de Semkovski.

"Cómo debe procederse -escribe- si el proletariado polaco quiere luchar al lado de todo el proletariado de Rusia dentro de un solo Estado, mientras que las clases reaccionarias de la sociedad polaca quieren, por el contrario, separar a Polonia de Rusia y obtienen mayoría de votos a favor de ello en un referéndum (consulta popular): ¿nosotros, socialdemócratas rusos, habríamos de votar en el parlamento central con nuestros camaradas polacos contra la separación o a favor de ella para no violar "el derecho a la autodeterminación"?" (Nóvaya Rabóchaya Gazeta, núm71).

¡Por donde puede verse que el señor Semkovski no comprende siquiera de qué se trata! No ha pensado que el derecho a la separación supone que el problema no los resuelve precisamente el Parlamento central, sino únicamente el Parlamento (Dieta, referéndum, etc.) de la región que se separa.

¡Con la pueril perplejidad del "como debe procederse" si en una democracia la mayoría está por la reacción, se vela un problema de política real, verdadera, viva, cuando tanto los Purishkévich como los Kokoshkin consideran que hasta la idea de

la separación es un crimen! ¡¡Probablemente, los proletarios de toda Rusia no deben luchar hoy contra los Purishkévich y los Kokoshkin, sino prescindiendo de ellos, contra las clases reaccionarias de Polonia!!

Y semejantes absurdos inconcebibles se escriben en el órgano de los liquidadores, uno de cuyos dirigentes ideológicos es el señor L. MártoV. Aquel mismo L. MártoV que redactó el proyecto de programa y lo defendió en 1903 y que incluso más tarde escribió en defensa de la libertad de separación. Por lo visto, L. MártoV razona ahora según la regla:

Allí no hace falta un inteligente; Manden ustedes a Read Y yo veré.

¡El manda a Read-Semkovski y permite que en un diario se tergiverse y embrolle sin fin nuestro programa ante nuevos grupos de lectores que no lo conocen!

Sí, sí, el liquidacionismo ha ido lejos: entre muchísimos de los ex socialdemócratas, e incluso entre los destacados, no ha quedado ni vestigio de partidismo.

Claro está que no se puede comparar a Rosa Luxemburgo con los Libman, los Yurkévich y los Semkovski, pero el hecho de que precisamente tales gentes se hayan aferrado a su error demuestra con singular evidencia en qué oportunismo ha caído ella.

10. CONCLUSION

Hagamos el balance.

Desde el punto de vista de la teoría del marxismo en general, el problema del derecho a la autodeterminación no presenta dificultades. En serio no se puede ni hablar de poner en duda el acuerdo de Londres de 1896, ni de que por autodeterminación se entiende únicamente el derecho a la separación, ni de que la formación de Estados nacionales independientes es una tendencia de todas las revoluciones democráticas burguesas.

Hasta cierto punto, crea la dificultad el hecho de que en Rusia luchan y deben luchar juntos el proletariado de las naciones oprimidas y el proletariado de la nación opresora. La tarea consiste en salvaguardar la unidad de la lucha de clase del proletariado por el socialismo, repeler todas las influencias burguesas y ultrarreaccionarias del nacionalismo. Entre las naciones oprimidas, la separación del proletariado en un partido independiente conduce a veces a una lucha tan encarnizada contra el nacionalismo de la nación de que se trata que se deforma la perspectiva y se olvida el nacionalismo de la nación opresora.

Pero esta deformación de la perspectiva es posible tan sólo durante corto tiempo. La experiencia de la lucha conjunta de los proletarios de naciones diferentes prueba con demasiada claridad que nosotros debemos plantear los problemas políticos desde el punto de vista de toda Rusia, y no desde el "de Cracovia". Mientras tanto, en la política de toda Rusia dominan los Purishkévich y los Kokoshkin. Predominan sus ideas; y la persecución de los habitantes alógenos por "separatismo", por pensar en la separación, es predicada y llevada a la práctica en la Duma, en las escuelas, en las iglesias, en los cuarteles, en centenares y miles de periódicos. Todo el clima político de Rusia entera está emponzoñado del veneno de este nacionalismo ruso. La desgracia del pueblo consiste en que, al esclavizar a otros pueblos, afianza la reacción en toda Rusia. Los recuerdos de 1849 y 1863 constituyen una tradición política viva que, si no se producen tempestades de proporciones muy grandes, amenazará durante largos decenios con dificultar todo movimiento democrático y, sobre todo, socialdemócrata.

No puede haber duda de que, por natural que parezca a veces el punto de vista de algunos marxistas de las naciones oprimidas (cuya "desgracia" consiste a veces en que las masas de la población quedan deslumbradas por la idea de "su" liberación nacional), en la práctica, teniendo en cuenta la correlación objetiva de las fuerzas de las clases en Rusia, la renuncia a defender el derecho a la autodeterminación equivale al peor oportunismo, a contagiar al proletariado las ideas de los Kokoshkin. Y estas ideas son, en el fondo, las ideas y la política de los Purishkévich.

Por eso, si el punto de vista de Rosa Luxemburgo podía justificarse al principio como estrechez específica polaca, "de Cracovia"[\[8\]](#), ahora, cuando en todas partes se ha acentuado el nacionalismo y, sobre todo, el nacionalismo gubernamental, ruso, cuando es este nacionalismo el que dirige la política, semejante estrechez es ya

imperdonable. En la práctica se aferran a ella los oportunistas de todas las naciones, temerosos ante la idea de "tempestades" y de "saltos", que consideran terminada la revolución democrática burguesa y van detrás del liberalismo de los Kokoshkin.

El nacionalismo ruso, como todo nacionalismo, atravesará distintas fases, según predominen en el país burgués unas u otras clases. Hasta 1905, casi no conocimos más que a nacional-reaccionarios. Después de la revolución han surgido en nuestro país nacional-liberales,

Esta es la posición que ocupan de hecho en nuestro país tanto los octubristas como los demócratas constitucionalistas (Kokoshkin), es decir, toda la burguesía contemporánea.

En lo sucesivo es inevitable que surjan nacional-demócratas rusos. Uno de los fundadores del partido "socialista popular", el señor Peshejónov, ha expresado ya este punto de vista cuando exhortaba (en el fascículo de agosto de Rúsскоie Bogatstvo de 1906) a proceder con prudencia respecto a los prejuicios nacionalistas del mujik. Por mucho que se nos calumnie a nosotros, los bolcheviques, pretendiendo que "idealizamos" al mujik, nosotros siempre hemos distinguido y distinguiremos rigurosamente entre el juicio del mujik y el prejuicio del mujik, entre el espíritu democrático del mujik contra Purishkévich y la tendencia del mujik a transigir con el pope y el terrateniente.

La democracia proletaria debe tener en cuenta el nacionalismo de los campesinos rusos (no en el sentido de concesiones, sino en el sentido de lucha) ya ahora, y lo tendrá en cuenta, probablemente, durante un período bastante prolongado^[9]. El despertar del nacionalismo en las naciones oprimidas, que se ha mostrado con tanta fuerza después de 1905 (recordemos aunque sólo sea el grupo de "autonomistas-federalistas" de la I Duma, el ascenso del movimiento ucranio, del movimiento musulmán, etc.), provocará inevitablemente un recrudecimiento del nacionalismo de la pequeña burguesía rusa en la ciudad y en el campo. Cuanto más lenta sea la transformación democrática en Rusia, tanto más empeñados, rudos y encarnizados serán el hostigamiento nacional y las discordias entre la burguesía de las diversas naciones. El singular espíritu reaccionario de los Purishkévich rusos engendrará (e intensificará) a la vez tendencias "separatistas" en unas u otras naciones oprimidas, que a veces gozan de una libertad mucho mayor en los Estados vecinos.

Semejante estado de cosas plantea al proletariado de Rusia una tarea doble, o mejor dicho, bilateral: luchar contra todo nacionalismo y, en primer término, contra el nacionalismo ruso; reconocer no sólo la completa igualdad de derechos de todas las naciones en general, sino también la igualdad de derechos respecto a la edificación estatal, es decir, el derecho de las naciones a la autodeterminación, a la separación; y, al mismo tiempo y precisamente en interés del éxito en la lucha contra toda clase de nacionalismos de todas las naciones, propugnar la unidad de la lucha proletaria y de las organizaciones proletarias, su más íntima fusión en una comunidad internacional, a despecho de las tendencias burguesas al aislamiento nacional.

Completa igualdad de derechos de las naciones; derecho de autodeterminación de las naciones; fusión de los obreros de todas las naciones; tal es el programa nacional que enseña a los obreros el marxismo, que enseña la experiencia del mundo entero y la experiencia de Rusia.

El presente artículo estaba ya en caja cuando recibí el número 3 de *Nasha Rabóchaya Gazeta*, donde el señor V. Kosovski escribe sobre el reconocimiento del derecho a la autodeterminación para todas las naciones:

"Mecánicamente trasladado de la resolución del I Congreso del partido (1898) que, a su vez, lo tomó de los acuerdos de los congresos socialistas internacionales, este derecho, según puede verse por los debates, era interpretado por el congreso de 1903 en el mismo sentido que le daba la Internacional Socialista: en el sentido de la autodeterminación política, es decir, de la autodeterminación de la nación hacia la independencia política. De este modo, la fórmula de autodeterminación nacional, que significa el derecho a la separación territorial, no atañe para nada al problema de cómo regular las relaciones nacionales dentro de un organismo estatal determinado para las naciones que no puedan o no quieran salir de Estado existente".

Por donde puede verse que el señor V. Kosovski ha tenido en las manos las actas del II Congreso de 1903 y conoce perfectamente el verdadero (y único) sentido del concepto de autodeterminación. ¡¡Comparen con esto el hecho de que la redacción del periódico bundista *Zait* suelte al señor Libman para que se mofe del programa y le impute falta de claridad!! Extraños hábitos "de partido" tienen los señores bundistas... Sólo "Alá sabe" por qué Kosovski declara que el aceptar el congreso la

autodeterminación es un traslado mecánico. Hay gentes que "quieren hacer objeciones", pero no ven el fondo del asunto, no saben cuáles, ni cómo, ni por qué, ni para qué hacerlas.

[1] A cierto L. VI. de París, le parece que esta palabra no es marxista. Este L. VI. es un divertido "superklug" (lo que puede traducirse por "superinteligente"). El "superinteligente" L. VI. se propone, por lo visto, escribir un estudio sobre la eliminación de nuestro programa mínimo (¡desde el punto de vista de la lucha de clase!) de las palabras: "población", "pueblo", etc.

[2] Si la mayoría de la nación noruega estaba por la monarquía, y el proletariado por la república, al proletariado noruego, hablando en general, se le abrían dos caminos: o la revolución, si estaban maduras las condiciones para ella, o la sumisión a la mayoría y una larga labor de propaganda y agitación.

[3] Sería un trabajo histórico muy interesante comparar la posición de un gentilhombre polaco insurgente de 1863, que era la posición de Chernyshevsky, demócrata revolucionario de influencia en toda Rusia, que también (como Marx) supo apreciar la importancia del movimiento polaco, y la posición del filisteo ucranio Dragománov, quien escribió mucho más tarde y expresó el punto de vista del campesino, todavía tan salvaje, dormido, encostrado en su montón de estiércol, que su legítimo odio a los terratenientes polacos le impedía comprender la importancia de la lucha de estos terratenientes para la democracia de toda Rusia. (Veáse La Polonia histórica y la democracia de Rusia, de Dragománov). Dragománov ha merecido plenamente los entusiastas abrazos que más tarde le prodigó P. Struve cuando ya era nacional-liberal.

[4] Compárese, además, la carta de Marx a Engels del 3 de junio de 1867: "...Por las crónicas de París del Times me he enterado con verdadera satisfacción de las exclamaciones polonófilas de los parisienses contra Rusia... El señor Proudhon y su minúscula camarilla doctrinaria no son el pueblo francés".

[5] No es difícil ver, dicho sea de paso, por qué, desde el punto de vista socialdemócrata, no puede entenderse por derecho a la "autodeterminación" de las naciones ni la federación ni la autonomía (aunque, hablando en forma abstracta, la una y la otra encuadran en el término de "autodeterminación"). El derecho a la federación es, en general, un absurdo, ya que la federación es un contrato bilateral. Ni que decir tiene que en modo alguno pueden los marxistas incluir en su programa la defensa del federalismo en general. En lo que respecta a la autonomía, los marxistas no defienden "el derecho a" la autonomía, sino la autonomía misma, como principio general y universal de un Estado democrático de composición nacional heterogénea, con marcadas diferencias en las condiciones geográficas y de otro tipo. Por eso, reconocer "el derecho de las naciones a la autonomía" sería tan absurdo como reconocer "el derecho de las naciones a la federación".

[6] En 1916, Lenin dio en este lugar la siguiente nota: "rogamos a los lectores que no olviden que Plejánov fue en 1903 uno de los principales enemigos del oportunismo y estaba muy lejos de su tristemente célebre viraje hacia el oportunismo y, posteriormente, el chovinismo".

[7] Se nos comunica que en la conferencia celebrada por los marxistas de Rusia en el verano de 1913, los marxistas polacos participaron tan sólo con voz, pero sin voto, y que, en lo tocante al derecho a la autodeterminación (a la separación), no votaron en absoluto, manifestándose en contra de tal derecho en general. Por supuesto, tenían pleno derecho a proceder de este modo y a desplegar igual que antes su agitación en Polonia contra su separación. Pero esto no se parece mucho a lo que dice Trotski, pues los marxistas polacos no exigían que se "suprimiera del programa" el apartado 9.

[8] No es difícil comprender que el hecho de que los marxistas de toda Rusia y, en primer término, los rusos, reconozcan el derecho de las naciones a la separación no descarta en lo más mínimo la agitación contra la separación por parte de los marxistas de esta o la otra nación oprimida, del mismo modo que el reconocer el derecho al divorcio no descarta la agitación contra el divorcio en este o el otro caso. Por eso creemos que ha de aumentar inevitablemente el número de marxistas polacos que se reirán de la inexistente "contradicción" que ahora "exacerban" Semkovski y Trotski.

[9] Sería interesante seguir el proceso de modificación, por ejemplo, del nacionalismo en Polonia, pasando del nacionalismo aristocrático a nacionalismo burgués y después a nacionalismo campesino. Ludwig Bernhard, en su libro *Das polnische Gemeinwesen im preussischen Staat* ("Los polacos en Prusia"; hay una traducción rusa), colocándose él mismo en el punto de vista de un Kokoshkin alemán, describe un fenómeno extraordinariamente característico: la formación de una especie de "república campesina" de polacos en Alemania, en forma de estrecha agrupación de toda clase de cooperativas y demás uniones de campesinos polacos en lucha por la nación, por la religión, por la tierra "polaca". El yugo alemán ha agrupado a los polacos, les ha hecho replegarse sobre sí mismos, despertando el nacionalismo, al principio, en la aristocracia, después en los burgueses y, por último, en la masa campesina (sobre todo después de que los alemanes iniciaron en 1873 una campaña contra el idioma polaco en las escuelas). Hacia eso mismo van las cosas en Rusia, y no sólo por lo que se refiere a Polonia.



<http://www.jcasturias.org>
